

VI

Diagnóstico sobre accesibilidad

La CEDHNL, preocupada por eliminar las barreras que impiden el ejercicio libre y pleno de los derechos de todas y todos los nuevoleoneses, realizó este trabajo de campo con el objeto de constatar las condiciones de accesibilidad que poseen los edificios del Estado que brindan servicios al público.

El trasladarse a estos espacios públicos, considerando específicamente el caso de personas con discapacidad, presenta la coyuntura de cuestionarse si en realidad se tienen las condiciones idóneas para que se pueda acceder a las instalaciones en forma independiente y con la garantía de igualdad y seguridad en su desplazamiento, sin obstáculo alguno que impida el pleno acceso a todas las personas.

Las barreras arquitectónicas estructurales, podrían ser la causa por la cual un segmento de la población se prive o vea restringidos derechos como la accesibilidad y la movilidad, ya que estos impedimentos o trabas, representan o suponen esfuerzo y en ocasiones peligro para la integridad física.

Se parte de un supuesto clave: la imperiosa necesidad ciudadana de interactuar en el ámbito social con la autoridad -ya sea municipal o estatal- para hacer valer sus derechos en forma efectiva, sobre todo en aquellas circunstancias en donde es intransferible la detención de la personalidad, lo que requiere forzosamente el tener que moverse y poder acceder a los lugares en donde se ofrezca algún servicio.

La justicia y la salud, son dos derechos fundamentales para que una persona pueda desenvolverse plenamente en la sociedad. En este sentido, los centros de salud y aquellos en los cuales se procure la justicia son espacios primordiales para la plena vigencia de los derechos de todas y todos. Sin embargo, no se deben olvidar los espacios educativos, culturales, deportivos, de protección social o cualquiera que brinde servicios públicos o esté abierto al público, pues dan la facilidad de convivir, recrearse, comunicar e intercambiar ideas.

El punto de partida de este trabajo es abordar la accesibilidad en los espacios públicos del Estado de Nuevo León. Comenzando con las oficinas del Gobierno Estatal, y considerando una muestra de los municipios en los cuales está dividido políticamente. La meta, lograr que todos los espacios en donde se proporcione atención a la población, cuenten con las condiciones arquitectónicas y aditamentos que proporcionen accesibilidad y seguridad en la movilidad de las personas con discapacidad.

Para establecer los límites de la investigación, se tomaron en cuenta varios factores primordiales para la elección de las ciudades a considerar: que cada municipio tuviera por lo menos un Centro de Orientación y Denuncia de la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León (CODE), y que contara además con un Centro de Salud.

Además, se integró una selección contemplando municipios de cada región geográfica en la entidad, lo que resultó en un universo compuesto por los siguientes 25 municipios:



Del área metropolitana: Monterrey, Apodaca, García, Gral. Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

De la zona periférica: Cadereyta Jiménez, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua, Marín, Salinas Victoria y Santiago.

De la zona norte: Anáhuac, China, Cerralvo, Sabinas Hidalgo y Villaldama.

De la región citrícola: Allende, Linares y Montemorelos.

De la zona sur: Dr. Arroyo y Galeana.

Así, se eligió una muestra con 178 espacios de las esferas estatal y municipal: entre Oficinas Gubernamentales, Presidencias Municipales, Centros de Orientación y Denuncia, Centros de Salud, entre otros; para tener una visión clara de la situación que guardan estos edificios en el Estado de Nuevo León.

Contexto

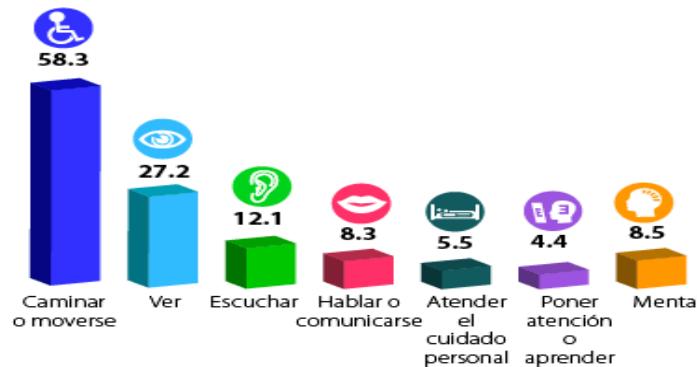
Población en México

En los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a la encuesta intercensal realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, hay una población residente de 119 millones 530 mil 753 personas, de los cuales 61 millones son mujeres y 58 millones son hombres.

Personas con discapacidad en México

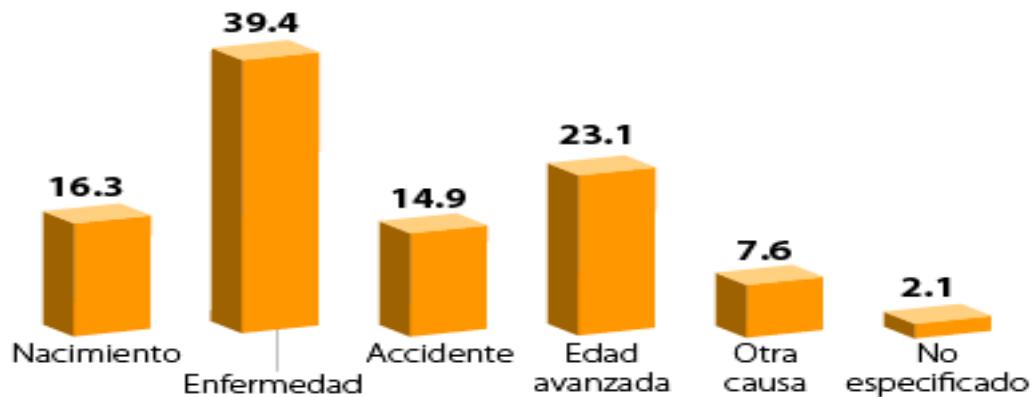
Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014), la prevalencia de la discapacidad entre la población total en México es del 6.0 por ciento, lo cual indica que en México viven más de 7 millones de personas con discapacidad.

Porcentaje de la población con discapacidad según su causa (Año 2010).²⁰



INEGI.

²⁰ Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario ampliado. Estados Unidos Mexicanos/Población con discapacidad/Población con limitación en la actividad y su distribución porcentual según causa para cada tamaño de localidad y tipo de limitación. Información disponible en línea en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx?tema=P>



INEGI.

Población en Nuevo León

De acuerdo a los datos aportados por el INEGI en el 2015, la población del Estado de Nuevo León ascendía a 5 millones 119 mil 504 personas. Dividiendo por género: 2 577 647 son mujeres y el resto 2 541 857 son hombres.

La distribución poblacional en los municipios del Estado es la siguiente:²¹

Municipio	Número de habitantes
Allende	34 353
Anáhuac	18 194
Apodaca	597 207
Cadereyta Jiménez	95 534
Cerralvo	7 757
China	10 835
Ciénega de Flores	42 715
Doctor Arroyo	34 110
Galeana	41 130
García	247 370
General Escobedo	425 148
General Zuazua	67 294
Guadalupe	682 880

²¹ Sólo se presentan los Municipios que se consideraron dentro de esta investigación. Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Juárez	333 481
Linares	79 853
Marín	5 630
Montemorelos	60 829
Monterrey	1 109 171
Sabinas Hidalgo	35 456
Salinas Victoria	54 192
San Nicolás de los Garza	430 143
San Pedro Garza García	123 156
Santa Catarina	296 954
Santiago	42 407
Villaldama	4 080

Datos sobre el tema de discapacidad en Nuevo León

- Según la ENADID 2014, la prevalencia de la discapacidad entre la población total nuevoleonesa es 5.5 por ciento, lo cual equivaldría aproximadamente a 276 582 de personas con discapacidad.
- Acorde con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (2013), en Nuevo León existen 231 centros de apoyo a la educación especial, que representa el 5.38 por ciento de este tipo de centros a nivel nacional.
- Con relación al tema de discriminación, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2010), realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en la Zona Metropolitana de Monterrey, en la que reside casi el 90 por ciento de la población total de Nuevo León, 16.6 por ciento mencionó haber sido discriminado por tener alguna discapacidad.

Partiendo de estas estadísticas generales, se exponen ahora los datos recabados para esta investigación en particular.

Levantamiento de la Encuesta

Esta inspección se llevó a cabo dentro del periodo comprendido entre el 26 de septiembre al 12 de octubre del año 2016. Un equipo conformado por personal adscrito a la CEDHNL, acudió personalmente a cada uno de los lugares seleccionados. Se visitó y realizó la evaluación pertinente de cada espacio, utilizando como referencia el cuestionario “Guía práctica de evaluación de bienes inmuebles” elaborada por la organización Libre Acceso A.C.

En cada una de estas áreas, se pidió la admisión a los espacios en donde se brinda atención a la población en general y se solicitó la presencia de personal adscrito a las mismas para acompañar la diligencia, con el fin de guiar el recorrido por las instalaciones, atestigar y alumbrar la actividad del personal de la CEDHNL en cuanto a la localización o existencia de aditamentos o estructuras, y resolución de dudas.

Se pretendió con ello:

- Confirmar que se ha cumplimentado el apartado dispuesto en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el cual obliga a las autoridades estatales y locales a aportar las condiciones de accesibilidad en forma progresiva, eliminando las barreras físicas que dificultan el paso, la entrada y el desplazamiento interior en los edificios públicos para las personas con discapacidad.
- Verificar que en forma igualitaria para la ciudadanía, se cuenten con las disposiciones arquitectónicas y los aditamentos facilitadores en el mobiliario, para poder acceder a los servicios que se brindan en cada espacio.

ESTADÍSTICAS

La CEDHNL, realizó esta investigación de campo visitando 178 edificios que prestan servicio al público. El instrumento utilizado, permitió conocer las condiciones de accesibilidad en cada uno de ellos.

Universo

178 (100%) oficinas públicas, de las cuales:

- **60** (33.7%) corresponden a dependencias de la administración pública estatal, entre las que se encuentran dos museos, y tres centros del Sistema Estatal de Reinserción Social.
- **118** (66.3%) a espacios en donde se brindan servicios municipales.

Veinticinco municipios fueron seleccionados y en cada uno se visitó la sede del Ayuntamiento, la cárcel municipal y la oficina del DIF Municipal; así como el CODE y un Centro de Salud. En los municipios del área metropolitana, se sumaron a esta investigación, las oficinas que prestan atención y servicios específicos, como aquellas cuyo propósito es ofrecer atención a las mujeres y a la juventud.

Resultados

Este apartado se ha dividido en dos secciones: la primera, es la relativa al **CUESTIONARIO**, para exponer el resultado de las respuestas que componen dicho instrumento. En esta sección, se presenta el estado de la condición que guardan los edificios públicos con relación a las preguntas específicas.

La segunda parte muestra un análisis comparativo, entre los municipios investigados, donde además se realizó un balance de todas las regiones, y un estudio por cada uno de los espacios en los que se tiene acceso a los derechos que se consideraron inicialmente (justicia y salud).

CUESTIONARIO

Metodología: se evaluó cada espacio en forma presencial, la mayoría de las veces en compañía de una persona adscrita a la dependencia correspondiente, quien dirigió el recorrido hacia las áreas que se eligieron para ser evaluadas. Cada espacio fue medido y



analizado. La respuesta afirmativa obtenida sobre cada pregunta en particular se expone a continuación, aglutinando el resultado de los municipios por zonas.

Consideraciones.

Es importante aclarar que el instrumento utilizado como base ofrece múltiples posibilidades para analizar un espacio en cuanto a su accesibilidad. Dadas las características de las oficinas seleccionadas para este estudio, los puntos a considerar fueron:

- **Entrada.**

Rampas de acceso para personas en sillas de ruedas o con movilidad limitada. Pisos uniformes. Área libre de paso. Barras de apoyo y pasamanos. Espacio exclusivo para estacionamiento demarcado con el logotipo universal de accesibilidad.

- **Ruta hacia el servicio.**

Pisos. Área libre de paso. Elementos operables. Pasamanos y barras de apoyo. Avisos y señalamientos.

- **Sanitarios.**

Sanitarios, lavabos, inodoros y mingitorios preparados con los aditamentos adecuados que faciliten el uso para las personas con discapacidad.

- **Puertas.**

Puertas y manijas con diseño universal.

- **Asientos accesibles y espacios para sillas de ruedas.**

Sillas y sillones al público con diseño ergonómico.

- **Módulos de atención al público.**

Áreas de aproximación y medidas adecuadas para la atención al público.

- **Vestíbulos.**

Un espacio de entrada en donde una persona en sillas de ruedas pueda girar sobre su propio eje en 360 grados.

- **Mobiliario general del Edificio.**

Contar con bebederos, teléfonos, computadoras y mesas de trabajo en una altura que facilite el uso para las personas con discapacidad. Camas y mesas en los edificios en donde la pernoctación sea requerida.

Valoración.

El cuestionario constó de 8 rubros, sobre temas relativos a la accesibilidad de los espacios. La respuesta podría darse en cualquiera de estos sentidos: positivo (+), negativo (-), o no aplica (NA).

Algunas preguntas del cuestionario se despliegan en uno o más incisos. Si todos los incisos fueran contestados en el mismo sentido, es decir, todas (+), el valor otorgado sería 100. Si no fuera así, es decir, que hubiese contestado (-) en algún inciso o incluso (NA), se le concede un valor que represente al porcentaje total de esta respuesta.

Sólo se contabilizaron las respuestas positivas.

R.E. Respuesta esperada: Dada la condición de que en todos los espacios se hubiera obtenido una respuesta afirmativa, se suma esta cantidad y se multiplica por el número de espacios que conforman la zona.

R.O. Respuesta obtenida: El valor correspondiente por cada respuesta afirmativa.

% El porcentaje final: corresponde a la división del porcentaje de respuesta obtenido, entre el porcentaje esperado, multiplicado por 100.

Durante el recorrido se pudieron constatar otros aspectos respecto a la accesibilidad en los espacios públicos analizados, mismos que aparecen en un apartado de observaciones.

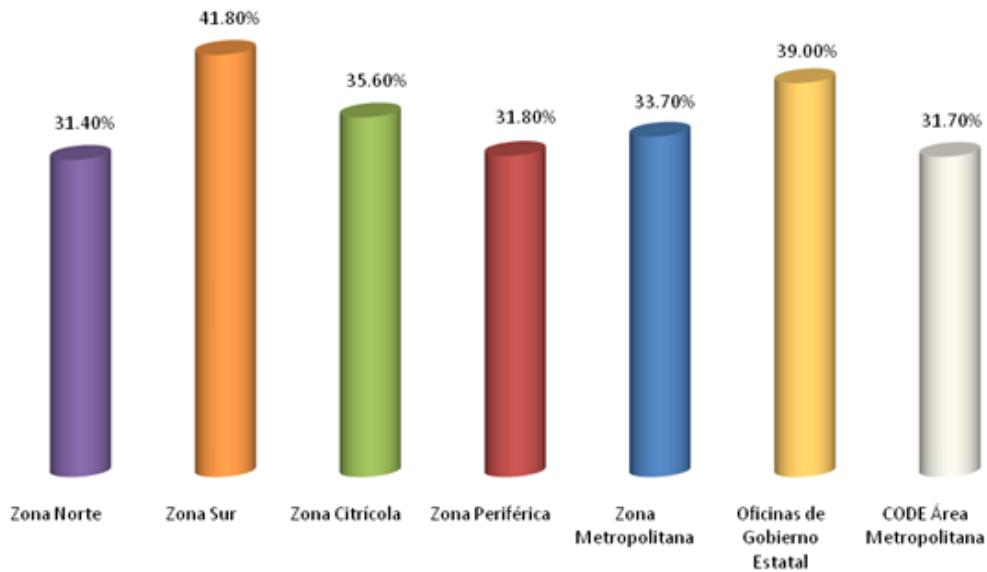
A continuación se muestra cada rubro analizado, además de los porcentajes obtenidos por cada zona conforme al número de contestaciones afirmativas a cada reactiv.

PREGUNTA 1

¿Cuenta el área exterior de entrada al local: con piso fijo y liso; área libre de paso, barra de apoyo, pasamanos, rampa corta y entrada vehicular, con área de estacionamiento exclusiva y delimitada y con al menos un % de cajones destinadas al aparcamiento de personas con discapacidad?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	776	418	535	956	1,824	858	699
%	31.4	41.8	35.6	31.8	33.7	39	31.7





La PRIMERA cuestión a considerar es la relativa a la ENTRADA:

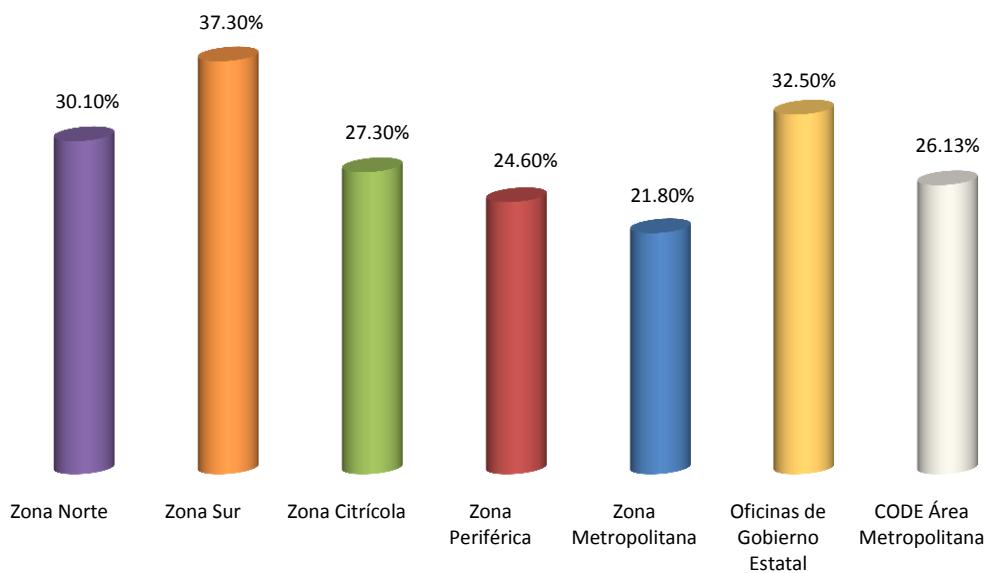
La primera pregunta hace referencia a la llegada de una persona usuaria que solicita un servicio. La cuestión cobra vital importancia cuando es una persona con discapacidad, puesto que no deben existir obstáculos arquitectónicos o urbanos que impidan su tránsito y libre acceso. Es importante considerar la existencia de rampas que provean facilidad de movimiento para entrar o salir de un edificio. Además, se debe tomar en cuenta que las personas con discapacidad que utilicen los servicios de los edificios públicos pueden trasladarse en automóvil hacia estas oficinas, por lo que los espacios para estacionar el vehículo son esenciales y deben estar delimitados y señalados acorde a las normas de accesibilidad vigentes.

La mayor parte de los edificios cuentan con rampas de acceso, aunque no con las medidas y especificaciones adecuadas. Los espacios de estacionamiento están debidamente delimitados, aunque en su mayoría no todos cuentan con el porcentaje de cajones requerido.

PREGUNTA 2

¿Cuenta el local en su interior, con piso fijo y liso, área libre de paso, elementos operables, barras de apoyo, avisos uniformes, señalamientos en braille, auditivo y/o visual?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	753	373	410	740	1,180	716	575
%	30.1	37.3	27.3	24.6	21.8	32.5	26.13



La SEGUNDA cuestión a considerar es la relativa a la RUTA HACIA EL SERVICIO:

Esta pregunta incide directamente en el umbral del espacio, el cual debe tener los elementos arquitectónicos adecuados y la señalética precisa para facilitar el acceso a las oficinas y el desplazamiento dentro de las mismas, por lo que se subraya la importancia de contar con señalamientos adecuados.

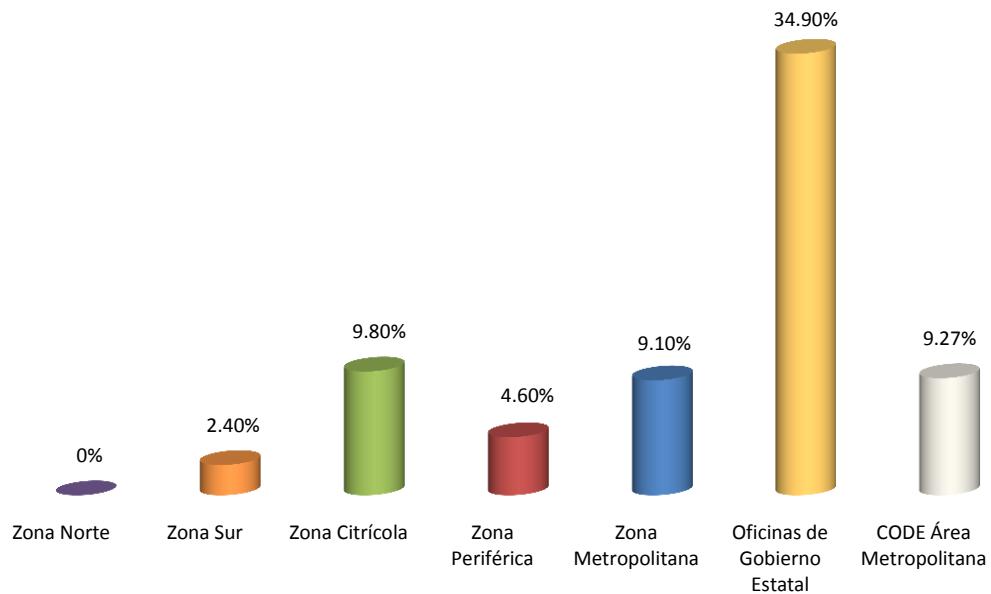
La cuestión en este apartado está enfocada en el cómo llegar a las instalaciones, subrayando la necesidad de contar con señalamientos en los lenguajes y formatos, que permitan que las personas con cualquier tipo de discapacidad tengan información clara y precisa de su ubicación y el camino para llegar al servicio requerido. Las personas con discapacidad visual y auditiva no pueden decodificar a menudo la posición en la que se ubican, por no tener acceso a diferentes modalidades de comunicación.

Los resultados dan cuenta de que solo un edificio de los estudiados cuenta con señalamientos en Sistema braille, el Pabellón Ciudadano. La zona metropolitana, que es donde se concentra la mayor parte de los habitantes del Estado, obtuvo en este tema 21.8%.

PREGUNTA 3

¿Cuenta el local con al menos un sanitario accesible, lavabo, inodoro y mingitorio que reúna las medidas espaciales y los aditamentos para facilitar el uso de estas instalaciones a una persona con discapacidad?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	0	24	148	140	492	768	204
%	0	2.4	9.8	4.6	9.1	34.9	9.27



La TERCERA cuestión a considerar es la relativa a los servicios SANITARIOS:

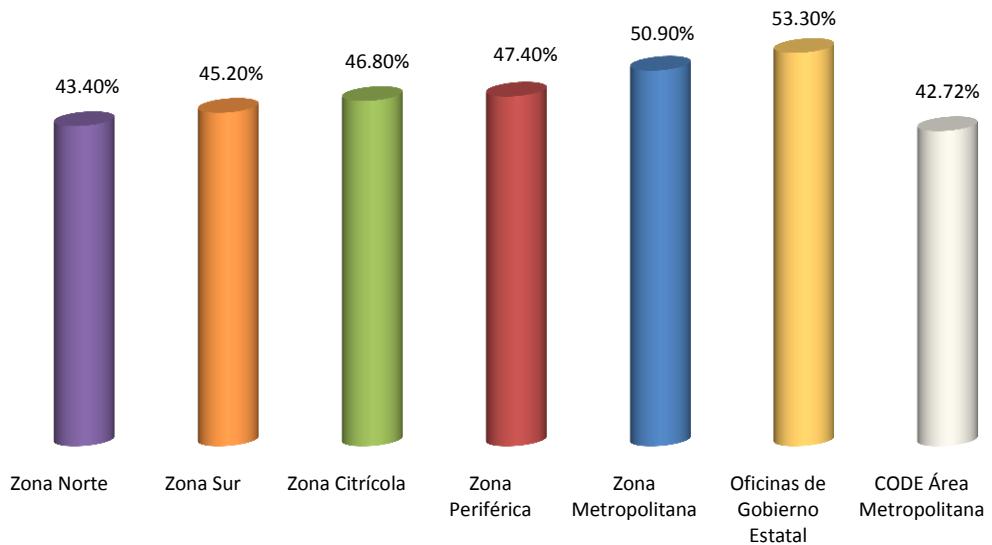
Esta pregunta es medular para este ejercicio de investigación pues se refiere a la existencia de servicios sanitarios, los cuales además de contar con las medidas indicadas en los lineamientos utilizados para este estudio, deben estar preparados con los aditamentos y accesorios que faciliten el ingreso para las personas con discapacidad.

Las oficinas estatales, calificadas con un 34.9%, sí están preparadas en el área de sanitarios, por lo menos con algún aditamento, como lo son las barras, y los cuartos se encuentran demarcados en exclusivo con la señalética universal, más no todos cuentan con la medidas que son sugeridas por los lineamientos usados para el estudio.

PREGUNTA 4

¿Cuenta el local con puertas y manijas en las dimensiones y medidas que puedan ser accionados con facilidad por una persona con discapacidad?

ZONA pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	1,086	452	702	1,422	2,749	1,174	940
%	43.4	45.2	46.8	47.4	50.9	53.3	42.72



La CUARTA cuestión a considerar es la relativa a las ÁREAS ESPECÍFICAS:

La pregunta versa sobre el ingreso al lugar. Inquiriendo en la necesidad de que las puertas se accionen con manivelas que puedan ser manipuladas con facilidad por las personas con discapacidad.

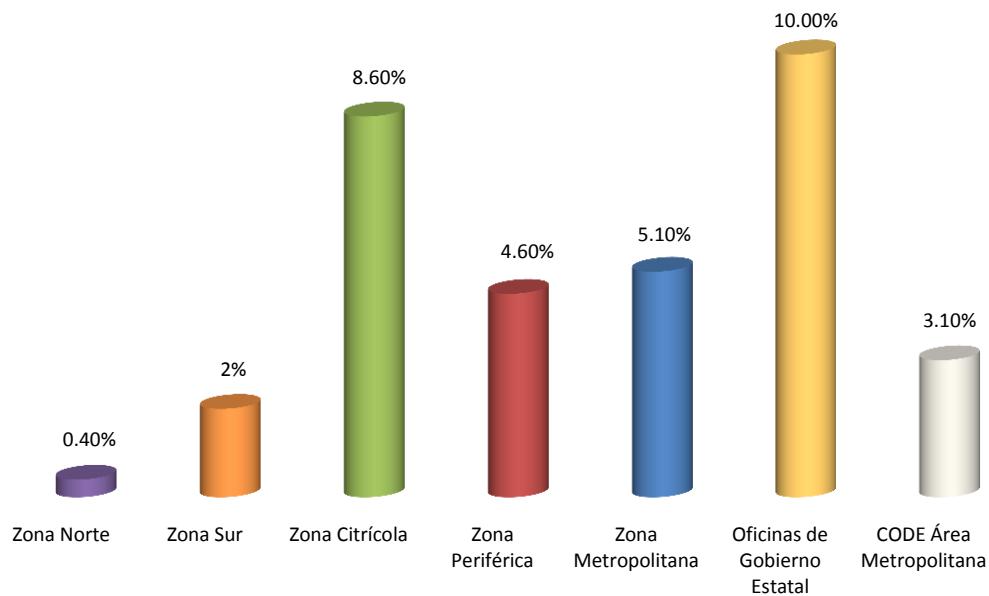
En esta pregunta, las calificaciones en porcentajes obtenidos no varían considerablemente. Haciendo la pertinente aclaración de que en la mayoría de los espacios visitados, las puertas permanecen abiertas completamente.

PREGUNTA 5

¿Cuenta el local con asientos accesibles y área para resguardo de las sillas de ruedas?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	10	20	130	140	280	220	69
%	0.4	2	8.6	4.6	5.1	10	3.1





La QUINTA cuestión a considerar es la relativa a los ASIENTOS ACCESIBLES Y ESPACIOS PARA SILLAS DE RUEDAS:

Esta pregunta hace notar la necesidad de contar con asientos ergonómicamente dispuestos para la comodidad de una persona con discapacidad en el interior de los espacios. Aquí mismo se plantea la necesidad de disponer con un espacio específico para resguardar las sillas de ruedas.

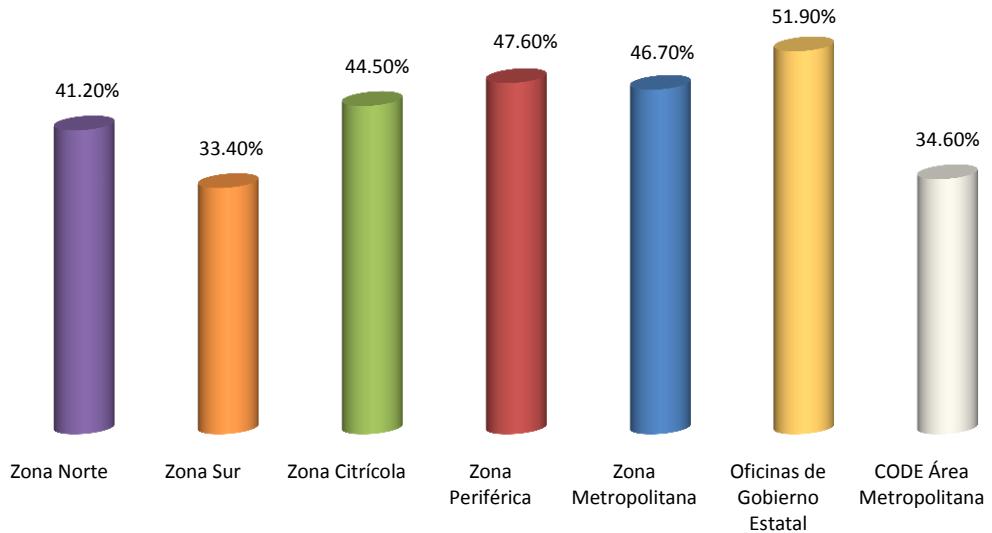
Los asientos accesibles para las personas con discapacidad y espacios para los usuarios de sillas de ruedas deberán estar debidamente señalizados con el símbolo de accesibilidad.

Como se puede constatar en la anterior tabulación, son pocos los edificios públicos que cuentan con algunos espacios que cumplen las especificaciones.

PREGUNTA 6

¿Cuenta el local con módulos de atención al público?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	1,030	334	668	1,430	2,526	1,143	763
%	41.2	33.4	44.5	47.6	46.7	51.9	34.6



La SEXTA cuestión a considerar es la relativa a los MÓDULOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

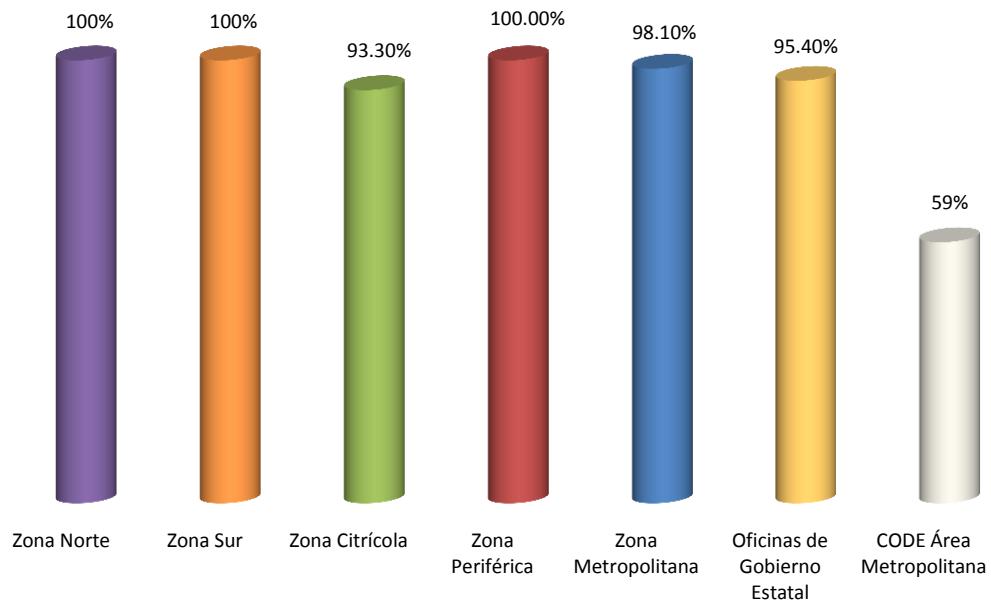
Esta pregunta se dirige a la atención y canalización de una persona con discapacidad en el área de recepción. Las medidas de los escritorios o módulos deben permitir, que tanto la o el servidor público como la persona con discapacidad, se vean de frente en una misma altura. Esto acorde con las normas de accesibilidad vigentes.

La mayoría de los espacios diagnosticados cuentan, al menos, con un módulo de atención al público, sin embargo, son pocas las oficinas que ofrecen atención cara a cara a las personas con discapacidad.

PREGUNTA 7

¿Cuenta el local con un vestíbulo?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	2,500	1,000	1,400	3,000	5,300	2,100	1,300
%	100	100	93.3	100	98.1	95.4	59



La SÉPTIMA cuestión a considerar es la relativa a los VESTÍBULOS:

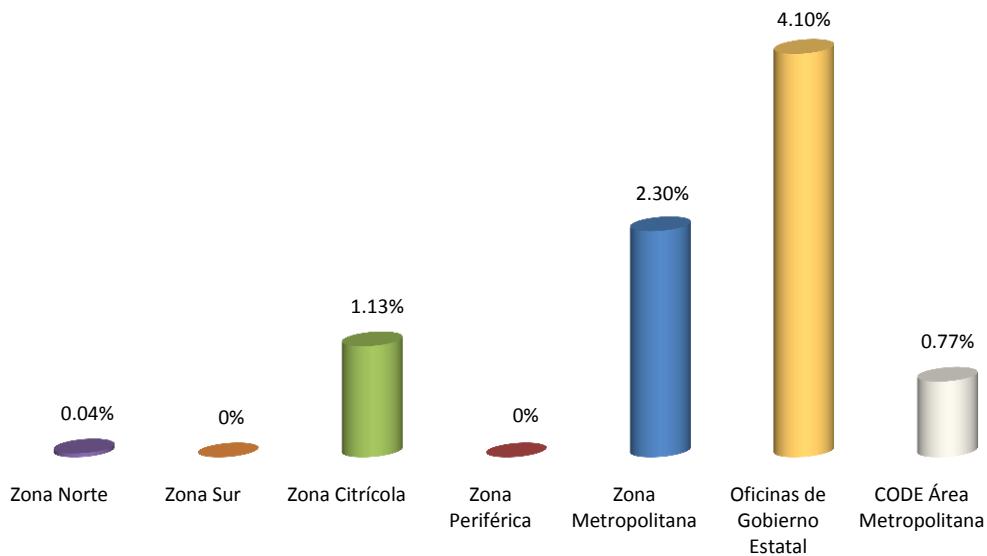
Esta pregunta cuestiona la existencia de un vestíbulo o área de recepción, lo suficientemente amplio como para que una persona en silla de ruedas logre dar un giro de 360 grados sobre su propio eje.

En este apartado vemos que técnicamente en todos los espacios públicos analizados se cuenta con vestíbulo.

PREGUNTA 8

¿Cuenta el local con bebederos, teléfono, computadora y mesa de trabajo?

Zona pregunta	ZONA NORTE	ZONA SUR	ZONA CITRÍCOLA	ZONA PERIFÉRICA	ZONA METROPOLITANA	OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	CODE ÁREA METROPOLITANA
R.E.	2,500	1,000	1,500	3,000	5,400	2,200	2,200
R.O.	25	0	17	0	127	91	17
%	0.04	0	1.13	0	2.3	4.1	0.77



La OCTAVA cuestión a considerar es la relativa al MOBILIARIO GENERAL DEL EDIFICIO:

Esta pregunta hace referencia a la presencia en el interior del local o en las proximidades, de elementos que permitan a las personas con discapacidad beber agua o estar comunicadas.

Menos del 5 % de las oficinas consultadas cuentan con servicio de bebederos, teléfonos, computadoras o mesas públicas para poder comunicarse o consultar papelería o datos en el interior de una oficina de servicio público.

Ponderación

Un objetivo primordial de este diagnóstico es conocer cuáles son aquellas edificaciones de uso público que cuentan con la estructura arquitectónica interior y exterior, como rampas y barras de apoyo, señalamientos claros y accesibles en todos los lenguajes y formatos, así como con sanitarios accesibles para ofrecer un óptimo servicio a las personas con discapacidad, por lo que la siguiente gráfica pondera la calificación de las respuestas a las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario analizado en páginas anteriores.

Los espacios examinados han sido delimitados con diferentes colores para facilitar su identificación. Amarillo para oficinas de gobierno estatal, naranja para la zona sur, morado para la región norte, rosa para la zona periférica, verde para la región citrícola, azul para el área metropolitana, y blanco para los CODE.

El primer numeral que aparece es el porcentaje de respuestas positivas que hace referencia a la entrada al espacio; el segundo se refiere a la ruta de servicio; y la tercera cifra es el porcentaje obtenido como respuesta a la existencia de sanitarios accesibles.

Las tres cifras fueron sumadas entre sí y posteriormente divididas entre el número de preguntas a considerar (3), obteniendo una ponderación para cada espacio.

ESPACIO	P-1	P-2	P-3	TOTAL	%
PABELLÓN CIUDADANO	24	27	64	115	38.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	32	30	0	62	20.6
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	38	27	0	65	21.6
SECRETARÍA DE SALUD	46	34	0	80	26.6
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	8	25	0	33	11
TORRE ADMINISTRATIVA	43	30	40	113	37.6
INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	43	32	60	135	45
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	11	25	0	36	12
MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	59	61	100	220	73.3
MUSEO DEL NORESTE	59	64	96	219	73
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CARE)	41	27	64	132	44
CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN					
(CENTRO DE LAS ARTES)	32	36	64	132	44
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (GIMNASIO NUEVO LEÓN)	49	32	72	153	51
PALACIO DE GOBIERNO	30	39	80	149	49.6
EDIFICIO DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN	54	55	24	133	44.3
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CADEREYTA	38	11	0	49	16.3
CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO	27	11	0	38	12.6
CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA	22	11	0	33	11
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70	50	92	212	70.6
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	64	30	0	94	31.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	46	18	0	64	21.3
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	22	41	12	75	25
PRESIDENCIA MUNICIPAL, DOCTOR ARROYO	86	61	0	147	49
CÁRCEL MUNICIPAL, DOCTOR ARROYO	51	34	0	85	28.3
DIF, DOCTOR ARROYO	54	34	0	88	29.3
CODE, DOCTOR ARROYO	11	30	0	41	13.6
CENTRO DE SALUD, DOCTOR ARROYO	81	57	24	162	54
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GALEANA	54	39	0	93	31
CÁRCEL MUNICIPAL, GALEANA	5	5	0	10	3.3
DIF, GALEANA	27	34	0	61	20.3
CODE, GALEANA	11	34	0	45	15
CENTRO DE SALUD, GALEANA	38	45	0	83	27.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, ANÁHUAC	38	34	0	72	24
CÁRCEL MUNICIPAL, ANÁHUAC	43	32	0	75	25
DIF, ANÁHUAC	49	32	0	81	27
CODE, ANÁHUAC	16	34	0	50	16.6
CENTRO DE SALUD, ANÁHUAC	24	36	0	60	20
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CERRALVO	11	25	0	36	12
CARCEL MUNICIPAL, CERRALVO	11	9	0	20	6.6
DIF, CERRALVO	24	34	0	58	19.3

CODE, CERRALVO	8	19	0	27	9
CENTRO DE SALUD, CERRALVO	81	68	0	149	49.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CHINA	46	11	0	57	19
CÁRCEL MUNICIPAL, CHINA	27	11	0	38	12.6
DIF, CHINA	24	14	0	38	12.6
CODE, CHINA	57	52	0	109	36.3
CENTRO DE SALUD, CHINA	35	39	0	74	24.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SABINAS HIDALGO	51	36	0	87	29
CÁRCEL MUNICIPAL, SABINAS HIDALGO	49	30	0	79	26.3
DIF, SABINAS HIDALGO	30	36	0	66	22
CODE, SABINAS HIDALGO	11	30	0	41	13.6
CENTRO DE SALUD, SABINAS HIDALGO	30	34	0	64	21.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, VILLALDAMA	11	23	0	34	11.3
CÁRCEL MUNICIPAL, VILLALDAMA	11	23	0	34	11.3
DIF, VILLALDAMA	27	27	0	54	18
CODE, VILLALDAMA	11	30	0	41	13.6
CENTRO DE SALUD, VILLALDAMA	51	34	0	85	28.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, ALLENDE	38	9	28	75	25
CÁRCEL MUNICIPAL, ALLENDE	11	9	20	40	13.3
DIF, ALLENDE	38	18	16	72	24
CODE, ALLENDE	8	5	16	29	9.6
CENTRO DE SALUD, ALLENDE	16	9	12	37	12.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MONTEMORELOS	49	32	0	81	27
CÁRCEL MUNICIPAL, MONTEMORELOS	70	52	0	122	40.6
DIF, MONTEMORELOS	46	32	8	86	28.6
CODE, MONTEMORELOS	5	30	0	35	11.6
CENTRO DE SALUD, MONTEMORELOS	81	55	0	136	45.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, LINARES	54	39	0	93	31
CÁRCEL MUNICIPAL, LINARES	0	0	0	0	0
DIF, LINARES	49	34	0	83	27.6
CODE, LINARES	27	27	0	54	18
CENTRO DE SALUD, LINARES	43	59	48	150	50
PRESIDENCIA MUNICIPAL, APODACA	22	7	16	45	15
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, APODACA	30	5	36	71	23.6
DIF, APODACA	30	11	48	89	29.6
CENTRO DE SALUD METROPLEX, APODACA	8	7	20	35	11.6
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, APODACA	19	2	4	25	8.3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, APODACA	24	2	8	34	11.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, JUÁREZ	70	11	0	81	27
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, JUÁREZ	11	7	0	18	6
DIF, JUÁREZ	38	5	20	63	21
CENTRO DE SALUD UNIDAD JUÁREZ, JUÁREZ	30	34	0	64	21.3

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, JUÁREZ	3	2	0	5	1.6
INSTITUTO DE LA MUJER, JUÁREZ	8	7	0	15	5
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GRAL. ESCOBEDO	51	36	0	87	29
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD, GRAL. ESCOBEDO	57	30	0	87	29
DIF, GRAL. ESCOBEDO	57	27	0	84	28
UNIDAD MÉDICA, GRAL. ESCOBEDO	41	27	0	68	22.6
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, GRAL. ESCOBEDO	16	9	0	25	8.3
UNIDAD ADMINISTRATIVA, GRAL. ESCOBEDO	54	36	0	90	30
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GARCIA COMANDO CENTRAL DE OPERACIONES POLICIALES C- COP, GARCIA	32	32	0	64	21.3
	57	32	0	89	29.6
DIF, GARCIA	19	34	0	53	17.6
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, GARCIA	43	16	0	59	19.6
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, GARCIA	49	32	0	81	27
CENTRO DE SALUD EL FRAILE, GARCIA	22	32	0	54	18
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GUADALUPE	62	16	0	78	26
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GUADALUPE	51	39	0	90	30
DIF, GUADALUPE	59	34	0	93	31
CENTRO DE SALUD UNIDAD INSURGENTES, GUADALUPE	32	43	0	75	25
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GUADALUPE	84	59	0	143	47.6
INSTITUTO DE LA MUJER, GUADALUPE	11	20	0	31	10.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MONTERREY SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MONTERREY	24	36	40	100	33.3
	38	25	16	79	26.3
DIF, MONTERREY	59	32	12	103	34.3
CENTRO DE SALUD NUEVA MORELOS, MONTERREY	41	32	0	73	24.3
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	14	27	0	41	13.6
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	11	9	0	20	6.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, SAN NICOLAS DE LOS GARZA	62	11	36	109	36.3
	22	11	20	53	17.6
DIF, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CENTRO DE SALUD ANDALUCIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	35	9	24	68	22.6
	27	9	0	36	12
INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SAN NICOLÁS	41	9	0	50	16.6
INSTITUTO DE LA MUJER, SAN NICOLÁS	49	9	0	58	19.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SAN PEDRO GARZA GARCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SAN PEDRO GARZA GARCIA	38	11	0	49	16.3
	32	25	12	69	23
DIF, SAN PEDRO GARZA GARCIA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA, SAN PEDRO GARZA GARCIA	16	27	0	43	14.3
	19	39	48	106	35.3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, SAN PEDRO GARZA GARCIA	19	34	48	101	33.6
CENTRO DE SALUD EL OBISPO, SAN PEDRO GARZA GARCIA	22	32	8	62	20.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SANTA CATARINA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, SANTA CATARINA	41	48	0	89	29.6
	35	11	0	46	15.3

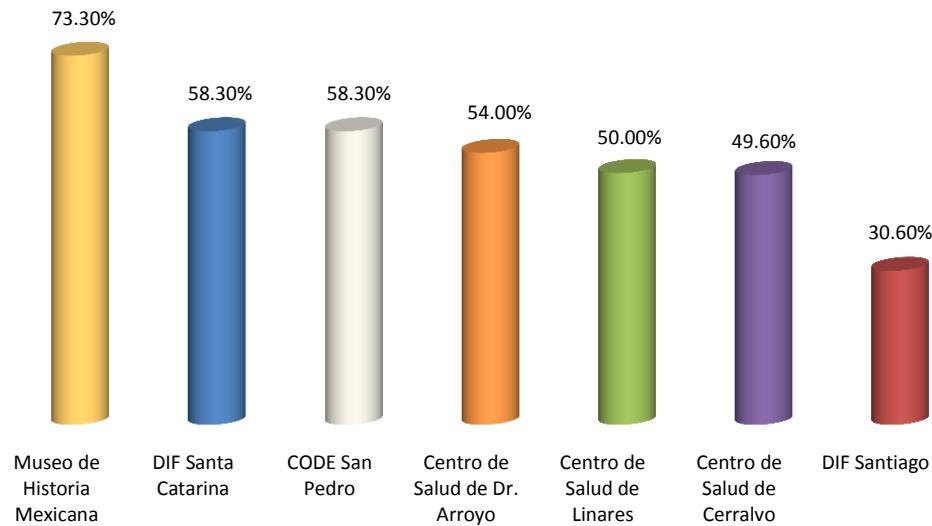
DIF, SANTA CATARINA	51	48	76	175	58.3
CENTRO DE SALUD LA FAMA, SANTA CATARINA	11	32	0	43	14.3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, SANTA CATARINA	41	48	0	89	29.6
TORRE ADMINISTRATIVA, SANTA CATARINA	27	0	0	27	9
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CADEREYTA	35	5	28	68	22.6
CÁRCEL MUNICIPAL, CADEREYTA	54	7	20	81	27
DIF, CADEREYTA	46	5	0	51	17
CODE, CADEREYTA	41	7	20	68	22.6
CENTRO DE SALUD, CADEREYTA	35	34	0	69	23
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CIÉNEGA DE FLORES	38	25	0	63	21
CARCEL MUNICIPAL, CIÉNEGA DE FLORES	11	27	0	38	12.6
DIF, CIÉNEGA DE FLORES	27	34	0	61	20.3
CODE, CIÉNEGA DE FLORES	11	27	0	38	12.6
CENTRO DE SALUD, CIÉNEGA DE FLORES	16	34	0	50	16.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GRAL. ZUAZUA	35	34	0	69	23
CÁRCEL MUNICIPAL, GRAL. ZUAZUA	11	30	0	41	13.6
DIF, GRAL. ZUAZUA	35	34	0	69	23
CODE, GRAL. ZUAZUA	35	34	0	69	23
CENTRO DE SALUD, GRAL. ZUAZUA	38	34	0	72	24
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MARÍN	43	32	0	75	25
CÁRCEL MUNICIPAL, MARÍN	46	34	0	80	26.6
DIF, MARÍN	32	32	0	64	21.3
CODE, MARÍN	43	32	0	75	25
CENTRO DE SALUD, MARÍN	41	34	0	75	25
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALINAS VICTORIA	49	34	0	83	27.6
CÁRCEL MUNICIPAL, SALINAS VICTORIA	16	34	0	50	16.6
DIF, SALINAS VICTORIA	49	34	0	83	27.6
CODE, SALINAS VICTORIA	27	30	0	57	19
CENTRO DE SALUD, SALINAS VICTORIA	32	34	0	66	22
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SANTIAGO	8	7	32	47	15.6
CÁRCEL MUNICIPAL, SANTIAGO	5	5	0	10	3.3
DIF, SANTIAGO	43	9	40	92	30.6
CODE, SANTIAGO	8	7	0	15	5
CENTRO DE SALUD, SANTIAGO	43	9	0	52	17.3
CODE, APODACA	24	7	20	51	17
CODE, GRAL. ESCOBEDO, SEGURIDAD PÚBLICA	40	0	0	40	13.3
CODE, GRAL. ESCOBEDO, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	30	23	0	53	17.6
CODE, GARCÍA	43	32	0	75	25
CODE, GUADALUPE, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	41	32	0	73	24.3
CODE, GUADALUPE, PALACIO DE JUSTICIA	16	34	0	50	16.6
CODE, GUADALUPE, UNIDAD ESP. EN ROBO DE VEHÍCULOS	73	57	0	130	43.3
CODE, JUÁREZ	8	9	0	17	5.6

CODE, MONTERREY, HOSPITAL GENERAL 21 IMSS	8	7	0	15	5
CODE, MONTERREY, HOSPITAL UNIVERSITARIO	30	27	0	57	19
CODE, MONTERREY, A.E.I.	57	59	0	116	38.6
CODE, MONTERREY, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	14	34	0	48	16
CODE, MONTERREY, PALACIO DE JUSTICIA	76	52	32	160	53.3
CODE, MONTERREY, PARQUE ALAMEY	51	34	0	85	28.3
CODE, MONTERREY, UNIDAD ESP. EN ROBO DE VEHÍCULOS	46	27	0	73	24.3
CODE, MONTERREY, SSPYV	38	25	36	99	33
CODE, MONTERREY, SSPYV ZONA NORTE	14	52	32	98	32.6
CODE, MONTERREY, SSPYV ZONA SUR	8	7	0	15	5
CODE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HOSPITAL METROPOLITANO	41	0	0	41	13.6
CODE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PALACIO DE JUSTICIA	8	7	16	31	10.3
CODE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	51	36	88	175	58.3
CODE, SANTA CATARINA	14	30	0	44	14.6

En la siguiente gráfica se muestran los tres lugares mejor calificados por zona, respecto al porcentaje más alto en las respuestas positivas de acuerdo a la tabulación anterior. El área metropolitana muestra sólo un espacio por municipio. Se muestran los CODE del área metropolitana y los edificios públicos estatales mejor puntuados.

ESPACIO	P-1	P-2	P-3	TOTAL	%
MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	59	61	100	220	73.3
MUSEO DEL NORESTE	59	64	96	219	73
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70	50	92	212	70.6
CENTRO DE SALUD, DOCTOR ARROYO	81	57	24	162	54
PRESIDENCIA MUNICIPAL, DOCTOR ARROYO	86	61	0	147	49
CENTRO DE SALUD, GALEANA	38	45	0	83	27.6
CENTRO DE SALUD, CERRALVO	81	68	0	149	49.6
CODE, CHINA	57	52	0	109	36.3
CENTRO DE SALUD, VILLALDAMA	51	34	0	85	28.3
CENTRO DE SALUD, LINARES	43	59	48	150	50
CENTRO DE SALUD, MONTEMORELOS	81	55	0	136	45.3
CÁRCEL MUNICIPAL, MONTEMORELOS	70	52	0	122	40
DIF, SANTA CATARINA	51	48	76	175	58.3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, GUADALUPE	84	59	0	143	47.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SAN NICOLAS DE LOS GARZA	62	11	36	109	36.3
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	19	39	48	106	35.3
DIF, MONTERREY	59	32	12	103	34.3
UNIDAD ADMINISTRATIVA, GRAL. ESCOBEDO	54	36	0	90	30
DIF, APODACA	30	11	48	89	29.6
COMANDO CENTRAL DE OPERACIONES POLICIALES C-COP, GARCÍA	57	32	0	89	29.6

PRESIDENCIA MUNICIPAL, JUÁREZ	70	11	0	81	27
DIF, SANTIAGO	43	9	40	92	30.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALINAS VICTORIA	49	34	0	83	27.6
CÁRCEL MUNICIPAL, MARÍN	46	34	0	80	26.6
CODE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	51	36	88	175	58.3
CODE, MONTERREY, PALACIO DE JUSTICIA	76	52	32	160	53.3
CODE, GUADALUPE, UNIDAD ESP. EN ROBO DE VEHÍCULOS	73	57	0	130	43.3



COMPARATIVA

Metodología: Cada espacio fue mensurado de acuerdo al cuestionario, el cual ofrecía como respuesta: **(sí), (no) y (no aplica)**. Cada respuesta afirmativa fue adicionada, obteniendo al final una suma total. A este resultado lo dividimos entre el número de reactivos (8) para obtener el porcentaje.

A continuación, exponemos por zonas, la cantidad de respuestas positivas que arrojó cada espacio, y el porcentaje obtenido.

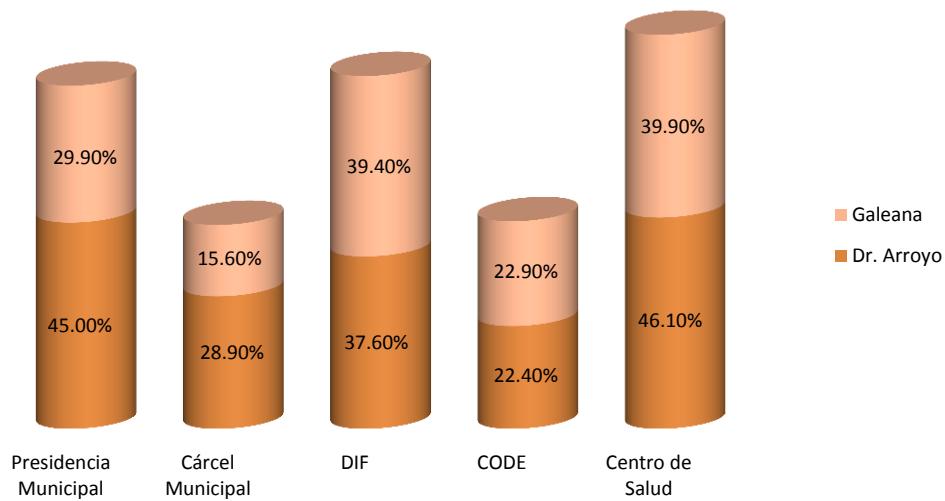
Zona sur

La zona sur en esta investigación comprendió los municipios de Dr. Arroyo y Galeana. En ambas ciudades se visitó la Presidencia Municipal, la cárcel, el DIF, el CODE y un Centro de Salud.

Los datos arrojados fueron:

MUNICIPIO	ESPACIO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
170	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN										

Dr. Arroyo	PRESIDENCIA MUNICIPAL	86	61	0	46	0	67	100	0	360	45
	CÁRCEL MUNICIPAL	51	34	0	46	0	0	100	0	231	28.9
	DIF	54	34	0	46	0	67	100	0	301	37.6
	CODE	11	30	0	38	0	0	100	0	179	22.4
	CENTRO DE SALUD	81	57	24	54	20	33	100	0	369	46.1
Galeana	PRESIDENCIA MUNICIPAL	54	39	0	46	0	0	100	0	239	29.9
	CÁRCEL MUNICIPAL	5	5	0	15	0	0	100	0	125	15.6
	DIF	27	34	0	54	0	100	100	0	315	39.4
	CODE	11	34	0	38	0	0	100	0	183	22.9
	CENTRO DE SALUD	38	45	0	69	0	67	100	0	319	39.9



En ambos municipios, los ediles despachan en oficinas ubicadas en el segundo piso. Las personas con discapacidad motriz, deben pedir apoyo para ascender por las escaleras y ser atendidas por los Presidentes Municipales.

En el Ayuntamiento de Dr. Arroyo (45 %), existen más condiciones de accesibilidad que en Galeana (29.9%).

Las cárceles municipales están anexas a las oficinas de las presidencias municipales. Aunque Galeana obtuvo el porcentaje más bajo en lo relacionado a las barreras e impedimentos arquitectónicos, ninguna cumple con las condiciones idóneas para recibir a una persona con discapacidad.

El DIF de Galeana ocupa un edificio de 2 pisos, no así el de Dr. Arroyo, que brinda la atención en una sola planta. Sin embargo, ninguno de ellos cumple plenamente con los puntos marcados en el instrumento calificador.

Los CODE ubicados en cada uno de los municipios, recibieron una calificación similar, Dr. Arroyo (22.4%) y Galeana (22.9%), pero ninguno de ellos presenta condiciones de accesibilidad.

El edificio que tiene más facilidad para personas con discapacidad es el Hospital de Dr. Arroyo, con un porcentaje de 46.1 %, estando por encima en 7 puntos respecto al Hospital de Galeana, siendo ambos espacios los más destacados en esta zona.

Observaciones

- En esta región, los Hospitales, tanto el ubicado en Galeana como el que se encuentra en Dr. Arroyo, son las edificaciones más accesibles.
- La Presidencia Municipal de Galeana, cuenta con las medidas precisas en las rampas de acceso y todas ellas están pintadas en color azul.

Zona Norte

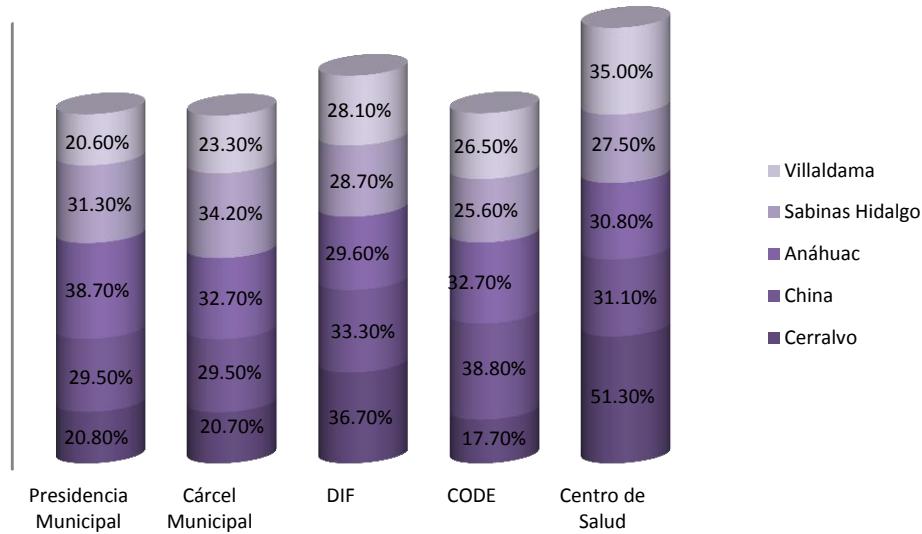
La zona norte en esta investigación comprendió los municipios de Anáhuac, Cerralvo, China, Sabinas Hidalgo y Villaldama. En estas ciudades se visitaron las correspondientes Presidencias Municipales, las cárceles, los DIF, los CODE, y un Centro de Salud.

Los datos arrojados fueron:

MUNICIPIO	ESPACIO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
Anáhuac	PRESIDENCIA MUNICIPAL	38	34	0	38	0	100	100	0	310	38.7
	CÁRCEL MUNICIPAL	43	32	0	54	0	33	100	0	262	32.7
	DIF	49	32	0	31	0	33	100	17	262	32.7
	CODE	16	34	0	54	0	33	100	0	237	29.6
	CENTRO DE SALUD	24	36	0	54	0	33	100	0	247	30.8
Cerralvo	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11	25	0	31	0	100	100	0	267	33.3
	CÁRCEL MUNICIPAL	11	9	0	46	0	0	100	0	166	20.7
	DIF	24	34	0	69	0	67	100	0	294	36.7
	CODE	8	19	0	15	0	0	100	0	142	17.7
	CENTRO DE SALUD	81	68	0	85	10	67	100	0	411	51.3
China	PRESIDENCIA MUNICIPAL	46	11	0	46	0	33	100	0	236	29.5
	CÁRCEL MUNICIPAL	27	11	0	31	0	67	100	0	236	29.5
	DIF	24	14	0	62	0	67	100	0	267	33.3
	CODE	57	52	0	69	0	33	100	0	311	38.8
	CENTRO DE SALUD	35	39	0	8	0	67	100	0	249	31.1
Sabinas Hidalgo	PRESIDENCIA MUNICIPAL	51	36	0	31	0	33	100	0	251	31.3
	CÁRCEL MUNICIPAL	49	30	0	62	0	33	100	0	274	34.2
	DIF	30	36	0	31	0	33	100	0	230	28.7
	CODE	11	30	0	31	0	33	100	0	205	25.6
	CENTRO DE SALUD	30	34	0	23	0	33	100	0	220	27.5
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	11	23	0	31	0	0	100	0	165	20.6
	CÁRCEL MUNICIPAL	11	23	0	46	0	33	100	8	187	23.3



Villaldama	DIF	27	27	0	38	0	33	100	0	225	28.1
	CODE	11	30	0	38	0	33	100	0	212	26.5
	CENTRO DE SALUD	51	34	0	62	0	33	100	0	280	35



De las Presidencias Municipales, la que cuenta con más adecuaciones físicas, en esta zona del Estado, es la de Anáhuac con 38.75%.

Las cárceles municipales recibieron las siguientes calificaciones respondiendo a las condiciones arquitectónicas: la que presenta menos accesibilidad es la ubicada en Cerralvo (20.7%) y la que presenta más adecuaciones es la que se encuentra en el municipio de Sabinas Hidalgo (34.2%).

Los sistemas DIF de esta zona, presentan las siguientes cualidades de accesibilidad: Cerralvo tiene en su edificación más adecuaciones que todas las oficinas destinadas a este rubro en la zona (36.7%), y Villaldama es el municipio que menos acondicionamiento en materia de accesibilidad física presenta (28.1%).

Las oficinas de CODE en esta zona del Estado, responden a la accesibilidad de la siguiente manera: China resultó tener más accesibilidad en estas oficinas (38.8%) y la menos accesible fue Cerralvo (17.7%).

Respecto a los espacios en los que se concentran los servicios de salud, el Hospital General de Cerralvo cuenta con 51.3%.

Observaciones

- El DIF Anáhuac adquirió equipo especial para facilitar la comunicación a la población con discapacidad auditiva.
- En China, se pudo constatar en el recorrido que hay un parque con juegos - como columpios y sube y baja - especiales para personas con discapacidad.
- La Presidencia Municipal de Sabinas Hidalgo, presenta desniveles en el piso.

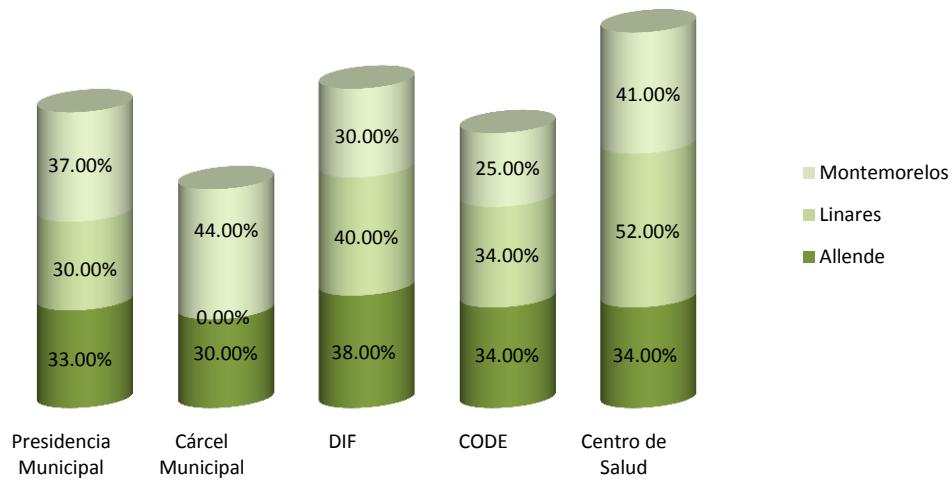
- En la Secretaría de Seguridad Pública de Sabinas Hidalgo, al momento de la inspección, estaba una manguera sobre el suelo, que impedía el libre tránsito de las personas.
- La Presidencia Municipal de Villaldama no es del todo accesible, tiene escaleras y rampas que dificultan el paso.

Zona Citrícola

La zona citrícola en esta investigación comprendió los municipios de Allende, Linares y Montemorelos. En estas ciudades se visitó la Presidencia Municipal, la cárcel, el DIF, el CODE, y el respectivo Centro de Salud.

Los datos arrojados fueron:

MUNICIPIO	ESPACIO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
Allende	PRESIDENCIA MUNICIPAL	38	9	28	23	0	67	100	0	265	33
	CÁRCEL MUNICIPAL	11	9	20	15	20	67	100	0	242	30
	DIF	38	18	16	31	30	67	100	0	300	38
	CODE	8	5	16	54	20	67	100	0	270	34
	CENTRO DE SALUD	16	9	12	46	20	67	100	0	270	34
Linares	PRESIDENCIA MUNICIPAL	54	39	0	46	0	0	100	0	239	30
	CÁRCEL MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DIF	49	34	0	85	0	33	100	17	318	40
	CODE	27	27	0	85	0	33	100	0	272	34
	CENTRO DE SALUD	43	59	48	62	40	67	100	0	419	52
Montemorelos	PRESIDENCIA MUNICIPAL	49	32	0	46	0	67	100	0	294	37
	CÁRCEL MUNICIPAL	70	52	0	62	0	67	100	0	351	44
	DIF	46	32	8	23	0	33	100	0	242	30
	CODE	5	30	0	62	0	0	100	0	197	25
	CENTRO DE SALUD	81	55	0	62	0	33	100	0	331	41



El edificio que alberga al Ayuntamiento de Montemorelos, es el más accesible para las personas con discapacidad (37%).

La cárcel municipal de Montemorelos presenta un 44% en cuanto a condiciones idóneas.

Las oficinas que albergan a los sistemas DIF de la zona, fueron calificados de la siguiente manera: Linares presenta la más alta nota con 40% y Montemorelos alcanzó un porcentaje de accesibilidad del 30 %.

El CODE ubicado en Montemorelos, (25%), es el más bajo en cuanto a calificación, mientras que aquellos ubicados en Allende y el de Linares alcanzaron un 34 % respecto a la accesibilidad.

Los centros de salud de la zona, presentan las siguientes notas: en Linares está el Hospital más acondicionado (52%).

Observaciones

- En el municipio de Allende, el Centro de Salud no cuenta con estacionamiento. Tampoco la Secretaría de Seguridad Pública.
- Las camas que pertenecen al Centro de Salud de Allende son móviles.
- La Presidencia Municipal de Linares cuenta con elevador. La rampa de acceso al edificio presenta una pendiente con una inclinación elevada, lo que representa un peligro para una persona con discapacidad.
- El DIF Linares está preparado en su interior con rampas cortas.
- El Hospital de Linares es el edificio más accesible de toda la región. El responsable del área de mantenimiento de este edificio cuenta con preparación especial en materia de discapacidad.
- La Presidencia Municipal de Montemorelos cuenta en su interior con un Auditorio, en donde sin estar expresamente señalado, se da preferencia a las personas con discapacidad.

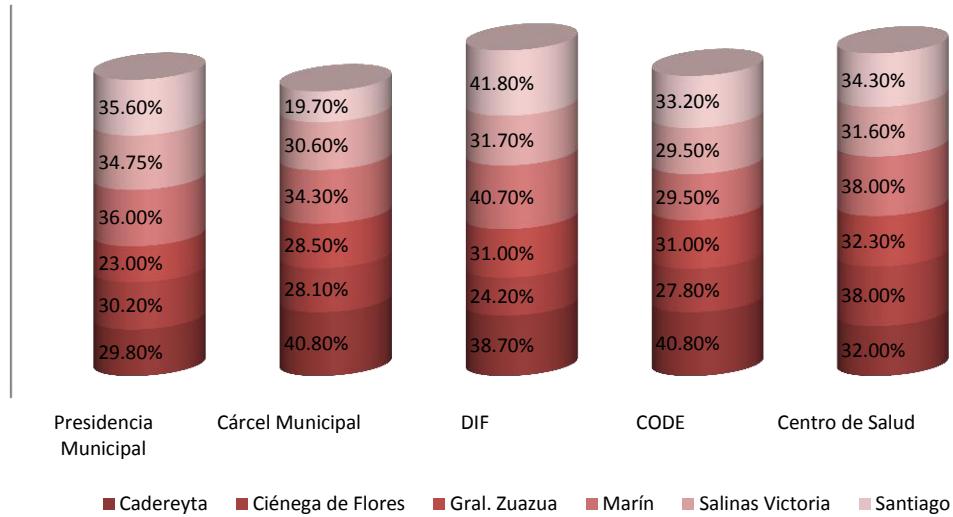
Zona Periférica

La zona periférica en esta investigación comprendió los municipios de Cadereyta Jiménez, Ciénega de Flores, Gral. Zuazua, Marín, Salinas Victoria y Santiago. En estas ciudades se visitó la Presidencia Municipal, la cárcel, el DIF, el CODE, y un Centro de Salud.

Los datos arrojados fueron:

MUNICIPIO	ESPACIO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
Cadereyta Jiménez	PRESIDENCIA MUNICIPAL	35	5	28	38	0	33	100	0	239	29.8
	CÁRCEL MUNICIPAL	54	7	20	69	10	67	100	0	327	40.8
	DIF	46	5	0	62	30	67	100	0	310	38.7
	CODE	41	7	20	62	30	67	100	0	327	40.8
	CENTRO DE SALUD	35	34	0	54	0	33	100	0	256	32
Ciénega de Flores	PRESIDENCIA MUNICIPAL	38	25	0	46	0	33	100	0	242	30.2
	CÁRCEL MUNICIPAL	11	27	0	54	0	33	100	0	225	28.1
	DIF	27	34	0	0	0	33	100	0	194	24.2
	CODE	11	27	0	52	0	33	100	0	223	27.8
	CENTRO DE SALUD	16	34	0	54	0	100	100	0	304	38
Gral. Zuazua	PRESIDENCIA MUNICIPAL	35	34	0	15	0	0	100	0	184	23
	CÁRCEL MUNICIPAL	11	30	0	54	0	33	100	0	228	28.5
	DIF	35	34	0	46	0	33	100	0	248	31
	CODE	35	34	0	46	0	33	100	0	248	31
	CENTRO DE SALUD	38	34	0	54	0	33	100	0	259	32.3
Marín	PRESIDENCIA MUNICIPAL	43	32	0	46	0	67	100	0	288	36
	CÁRCEL MUNICIPAL	46	34	0	62	0	33	100	0	275	34.3
	DIF	32	32	0	62	0	100	100	0	326	40.7
	CODE	46	34	0	23	0	33	100	0	236	29.5
	CENTRO DE SALUD	41	34	0	62	0	67	100	0	304	38
Salinas Victoria	PRESIDENCIA MUNICIPAL	49	34	0	62	0	33	100	0	278	34.7
	CÁRCEL MUNICIPAL	16	34	0	62	0	33	100	0	245	30.6
	DIF	49	34	0	38	0	33	100	0	254	31.7
	CODE	27	30	0	46	0	33	100	0	236	29.5
	CENTRO DE SALUD	32	34	0	54	0	33	100	0	253	31.6
Santiago	PRESIDENCIA MUNICIPAL	8	7	32	38	0	100	100	0	285	35.6
	CÁRCEL MUNICIPAL	5	5	0	15	0	33	100	0	158	19.7
	DIF	43	9	40	46	30	67	100	0	335	41.8
	CODE	8	7	0	54	30	67	100	0	266	33.2
	CENTRO DE SALUD	43	9	0	46	10	67	100	0	275	34.3





La Presidencia Municipal de Marín presenta el mayor acondicionamiento en esta zona para la entrada y movilización de personas con discapacidad en su interior (36%).

En el apartado de cárceles, los municipios presentaron un rango de puntuación entre el 40.8% y el 19.7%. Siendo el municipio de Cadereyta Jiménez el que ofrece mayor accesibilidad física en su atención a personas con discapacidad.

Entre los DIF de la localidad, Santiago tiene la más alta puntuación (41.8%). En el otro extremo se colocó Ciénega de Flores, que presentó un 24.15% de accesibilidad en sus instalaciones.

Los CODE de la zona periférica presentan algunas condiciones de accesibilidad al interior y exterior de sus edificaciones, ya que Cadereyta Jiménez tiene 40.87% y Gral. Zuazua 31%.

Respecto a las instalaciones para brindar servicios de salud a la población, los centros de Ciénega de Flores y Marín presentan la calificación más alta respecto a la preparación arquitectónica de su edificio (38%).

Observaciones

- El Centro de Salud de Cadereyta tiene cajones de estacionamiento reservados, pero no están señalados.
- La Presidencia Municipal de Cadereyta es un edificio de 3 pisos, no posee rampa ni elevadores para facilitar el acceso a una persona con discapacidad.
- La Presidencia Municipal de Ciénega de Flores presenta desniveles en el piso. El módulo de atención al público es demasiado alto.
- El DIF Ciénega de Flores no cuenta con rampa de acceso. El suelo presenta desniveles. Tiene camillas para atención de pacientes y éstas cuentan con las medidas indicadas.
- La Presidencia Municipal de Gral. Zuazua presenta desniveles a nivel de piso.

- La Presidencia Municipal de Marín, posee cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad.
- El DIF Marín cuenta con al menos una barra de apoyo en el sanitario, más no es la medida indicada.

Zona Metropolitana

La zona metropolitana en esta investigación comprendió los municipios de Apodaca, Juárez, Escobedo, García, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina. En estas ciudades se visitó la Presidencia Municipal, la cárcel y el DIF, el CODE, un centro de Salud, además se consideraron algunos otros espacios que también ofrecen servicios al público.

Los datos arrojados fueron:

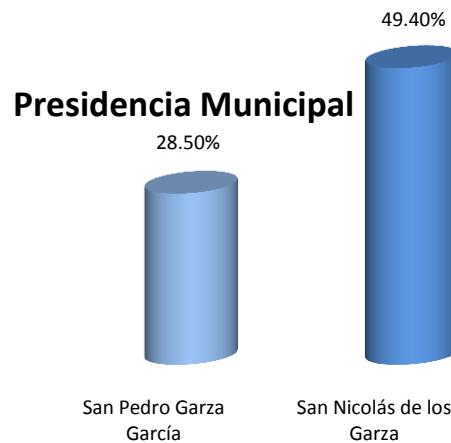
MUNICIPIO	ESPACIO	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
Apodaca	PRESIDENCIA MUNICIPAL	22	7	16	54	0	67	100	0	266	33.2
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	30	5	36	31	0	100	100	0	302	37.8
	DIF	30	11	48	62	80	0	100	17	348	43.5
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	19	2	4	31	0	33	100	0	189	23.6
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	24	2	8	54	50	33	100	0	271	26.4
Juárez	CENTRO DE SALUD METROPLEX	8	7	20	46	30	0	100	0	211	26.3
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	70	11	0	54	0	67	100	0	302	37.8
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	11	7	0	31	0	33	100	0	182	22.8
	DIF	38	5	20	62	0	33	100	0	258	32.3
	CENTRO DE SALUD UNIDAD JUAREZ	30	34	0	46	0	33	100	0	243	30.4
Gral. Escobedo	INSTITUTO DE LA MUJER	8	7	0	23	0	67	100	0	205	25.6
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	3	2	0	15	0	33	100	0	153	19.1
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	51	36	0	31	0	33	100	0	251	31.3
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD	57	30	0	54	0	100	100	0	341	42.6
	DIF	57	27	0	54	0	33	100	0	271	33.8
García	UNIDAD MÉDICA	41	27	0	54	0	33	100	0	255	31.8
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	16	9	0	23	0	100	100	0	248	31
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	54	36	0	54	0	33	100	0	277	34.6
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	32	32	0	62	0	33	100	0	259	32.3
	COMANDO CENTRAL DE OPERACIONES POLICIALES C-COP	57	32	0	62	0	33	100	0	284	35.5
García	DIF	19	34	0	54	0	33	100	0	240	30
	CENTRO DE SALUD EL	22	32	0	69	0	100	100	0	323	40.3

	FRAILE										
Guadalupe	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	49	32	0	62	0	33	100	0	276	34.5
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	43	16	0	46	0	33	100	0	238	29.7
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	62	16	0	54	0	33	100	0	265	33.1
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	51	39	0	31	0	33	100	0	254	31.7
	DIF	59	34	0	62	0	33	100	0	288	36
	CENTRO DE SALUD UNIDAD INSURGENTES	32	43	0	46	0	33	100	0	254	31.7
	INSTITUTO DE LA MUJER	11	20	0	38	0	33	100	0	202	25.2
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	84	59	0	54	0	33	100	0	330	41.2
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	24	36	40	62	0	33	100	17	312	39
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	38	25	16	54	0	33	100	0	266	33.2
Monterrey	DIF	59	32	12	77	0	33	100	42	355	44.3
	CENTRO DE SALUD NUEVA MORELOS	41	32	0	62	0	0	100	0	235	29.3
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS	11	9	0	38	0	100	100	0	258	32.2
	INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA	14	27	0	31	0	67	0	0	139	17.3
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	38	11	0	46	0	33	100	0	228	28.5
San Pedro Garza García	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	32	25	12	72	0	33	100	0	274	34.2
	DIF	16	27	0	54	0	33	100	0	230	28.7
	CENTRO DE SALUD EL OBISPO	22	32	8	85	0	67	100	0	314	39.2
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA	19	39	48	67	0	100	100	0	373	46.6
	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	19	34	48	45	0	67	100	0	313	39.1
San Nicolás de los Garza	PRESIDENCIA MUNICIPAL	62	11	36	46	90	33	100	17	395	49.4
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	22	11	20	69	0	100	100	0	322	40.3
	DIF	35	9	24	46	0	67	100	0	281	35.1
	CENTRO DE SALUD ANDALUCIA	27	9	0	38	30	67	100	0	271	33.8
	INSTITUTO DE LA MUJER	49	9	0	38	0	67	100	0	263	32.8
Sta. Catarina	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	41	9	0	77	0	100	100	0	327	40.8
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	41	48	0	69	0	33	100	0	291	36.3
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	35	11	0	62	0	33	100	17	258	32.2
	DIF	51	48	76	77	0	100	100	17	469	58.6
	CENTRO DE SALUD LA FAMA	11	32	0	38	0	0	100	0	181	22.6
	INSTITUTO MUNICIPAL	41	48	0	0	0	0	0	0	89	11.1

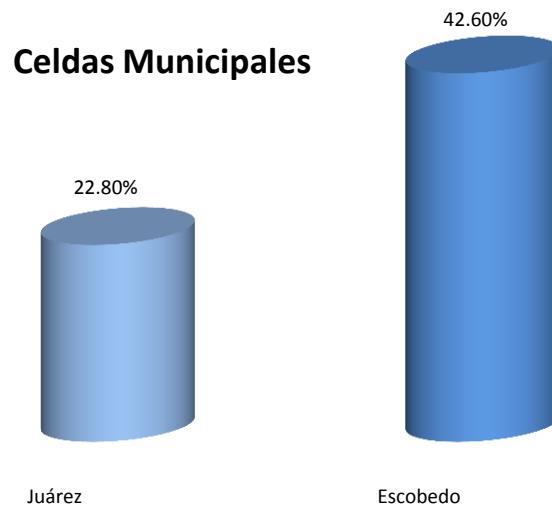
DE LA MUJER	27	0	0	77	0	33	100	0	237	29.6
TORRE ADMINISTRATIVA										
SANTA CATARINA										

De lo anterior se puede inferir:

En cuanto a las sedes de los Ayuntamientos, la Presidencia Municipal de San Nicolás alcanzó la ponderación más alta con 49.4 %.

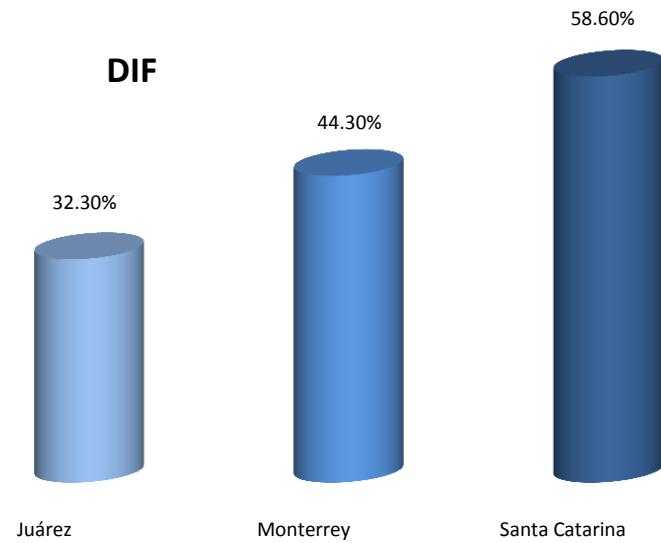


Las celdas municipales de esta zona, rinden los siguientes números: Escobedo ofrece el edificio carcelario municipal más completo, con el 42.6% de accesibilidad, mientras que Juárez fue calificado en este instrumento con el 22.8% de condición accesible.

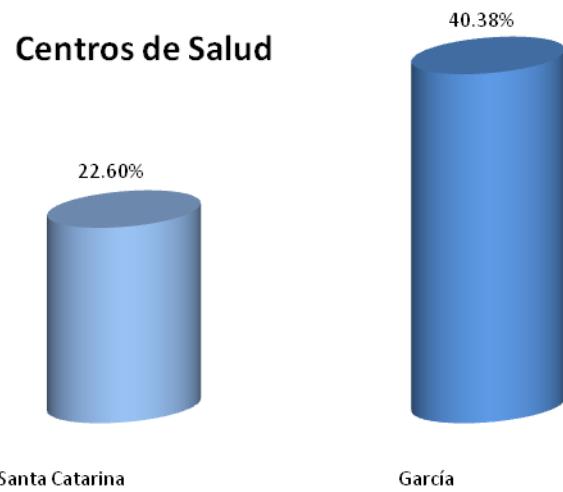


Los edificios del área metropolitana pertenecientes al sistema DIF arrojan los siguientes datos: Santa Catarina es el más idóneo para atender a personas con discapacidad en sus

instalaciones con un 58.6% de accesibilidad, seguido de Monterrey, con un 44.3% de accesibilidad.



De los Centros de Salud visitados en cada uno de los municipios comprendidos dentro de esta zona, el mayor valor fue 40.38% de accesibilidad, correspondiente al municipio de García.



Observaciones

- Enfrente al edificio del DIF Juárez, opera un mercado ambulante (el día de la visita de inspección) y obstruye el paso de las personas con discapacidad a la oficina.
- La Presidencia Municipal de Escobedo, cuenta con dos cajones de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad. La Secretaría de Seguridad y Justicia de

Proximidad de Escobedo reserva cinco espacios de estacionamiento exclusivos para personas con discapacidad.

- El DIF García no tiene cajones de estacionamiento, los vehículos obstruyen el acceso.
- La Presidencia Municipal de Guadalupe cuenta con rampas de acceso y barras de apoyo que cumplen con la normativa.
- La Presidencia Municipal de Monterrey carece de cajones exclusivos de estacionamiento para personas con discapacidad. En el DIF Monterrey hay rampas de acceso, y los bebederos son los indicados - en cuanto a medidas- para una persona con discapacidad.
- El Instituto Estatal de la Juventud de San Nicolás se encuentra ubicado en un tercer piso, sin elevador ni rampa. El estacionamiento con el que cuenta es para uso exclusivo de los funcionarios.
- La Presidencia Municipal de San Pedro tiene un escalón al frente de 15 cms. de altura. No se permite la entrada del público a los sanitarios, son exclusivos para las y los empleados.
- La Torre Administrativa ubicada en Santa Catarina, es el edificio más accesible de todos los estudiados en este municipio.

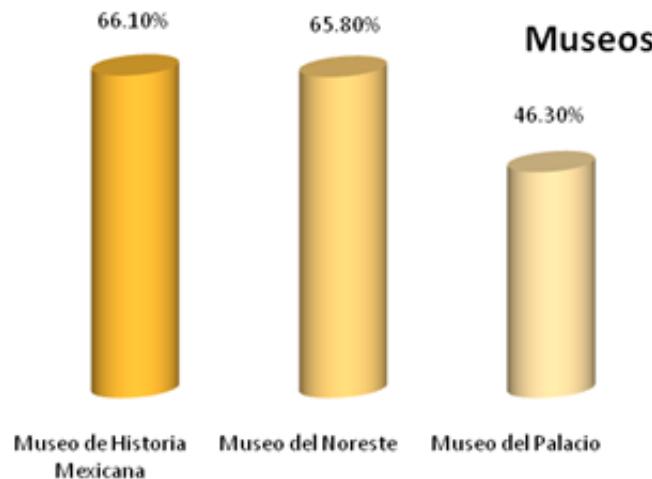
Oficinas de Gobierno Estatal

A continuación, se muestra la lista de áreas que fueron analizadas que dependen de la administración pública estatal:

OFICINAS DE GOBIERNO ESTATAL	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL	%
CENTRO PREVENTIVO DE REINSERCIÓN SOCIAL APODACA	22	11	0	31	0	100	0	0	164	20.5
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA	22	41	12	46	0	0	100	0	221	27.6
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	8	25	0	38	0	67	100	0	238	29.8
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	11	25	0	85	0	33	100	0	254	31.8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	38	27	0	54	0	33	100	8	260	32.5
CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL "CADEREYTA"	38	11	0	46	0	67	100	0	262	32.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	32	30	0	69	0	33	100	0	264	33
SECRETARÍA DE SALUD	46	34	0	54	0	33	100	0	267	33.4
CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL "TOPO CHICO"	27	11	0	69	0	67	100	0	274	34.3
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	64	30	0	54	0	33	100	0	281	35.1
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	46	18	0	62	30	33	100	0	289	36.1
CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CENTRO DE LAS ARTES)	32	36	64	38	0	33	100	0	303	37.9
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CARE)	41	27	64	38	0	33	100	17	320	40
INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	43	32	60	54	0	33	100	0	322	40.3
EDIFICIO DEL SISTEMA DIF NUEVO LEÓN	54	55	24	46	0	67	100	0	346	43.3
PALACIO DE GOBIERNO	30	39	80	54	0	67	100	0	370	46.3
PABELLÓN CIUDADANO	24	27	64	69	40	67	100	0	391	48.9
TORRE ADMINISTRATIVA	43	30	40	54	40	100	100	0	407	50.9
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	70	50	92	31	0	67	100	0	410	51.3

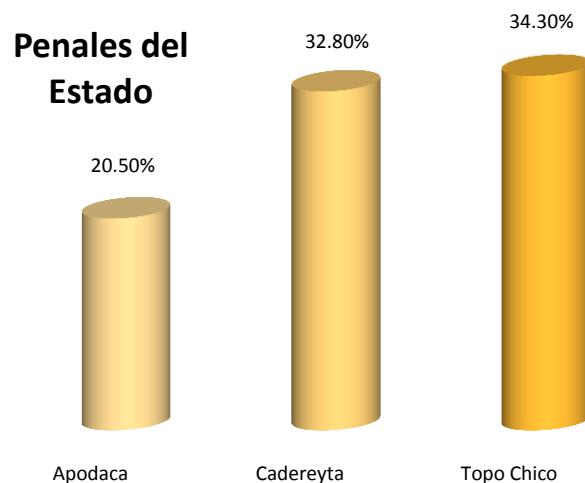
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (GIMNASIO NUEVO LEÓN)	49	32	72	46	30	100	100	0	429	53.6
MUSEO DEL NORESTE	59	64	96	67	40	67	100	33	526	65.8
MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	59	61	100	69	40	67	100	33	529	66.1

El Museo de Historia Mexicana y el Museo del Noreste, son los más accesibles para el público, (66.1 y 65.8 % respectivamente), mientras que el acceso a la muestra que se encuentra en el Museo del Palacio, tiene 46.3%.



Las oficinas de reciente creación que se encuentran concentradas en el espacio conocido como Pabellón Ciudadano, alcanzan casi los 49 puntos porcentuales, y la Torre Administrativa alcanza un 50.9%.

Los penales en el Estado presentan los siguientes valores: Apodaca 20.5%, Cadereyta 32.8% y Topo Chico 34.3%.



Observaciones

- El CARE, Centro de Alto Rendimiento, es completamente accesible y funcional, tanto en el área interna como en los alrededores del edificio.
- En el Centro de Reinserción de Apodaca pueden acceder los coches con personas con discapacidad hasta el área de ingreso.
- El complejo de 3 Museos que se encuentra en el primer cuadro de la Ciudad, cumple en su mayoría con los puntos a revisar por el cuestionario. El Museo de Historia y el Museo del Noreste, recibieron incluso la certificación ISO 9001 2008, otorgada por la firma TUV SUD América de México, que los acredita como una Institución comprometida con el servicio al público, que brinda un servicio de calidad de acuerdo a los estándares internacionales.
- El elevador del estacionamiento, para acceder al Pabellón Ciudadano y a la Torre Administrativa, cuenta con sistema braille.
- La Procuraduría de Justicia del Estado es inaccesible por la parte frontal, dirige a las personas con discapacidad a la parte trasera del edificio, en donde hay estacionamientos y rampas de acceso.

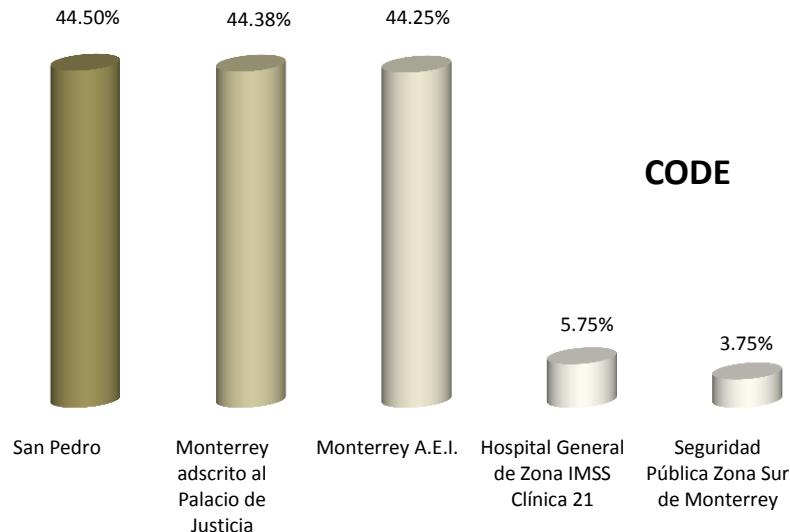
Centros de Orientación y Denuncia

Aparecen a continuación la lista de los Centros de Orientación y Denuncia que fueron parte de esta encuesta. Se recuerda que dichos espacios, pertenecen al orden estatal de gobierno y se encuentran dentro del área metropolitana.

CODE	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	Total	%
CODE, MONTERREY, SSPYV ZONA SUR	8	7	0	15	0	0	0	0	30	3.75
CODE, MONTERREY, HOSPITAL GENERAL 21 IMSS	8	7	0	31	0	0	0	0	46	5.75
CODE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HOSPITAL METROPOLITANO	41	0	0	8	0	33	0	0	82	10.25
CODE, GRAL. ESCOBEDO, SEGURIDAD PÚBLICA	40	0	0	38	0	33	0	0	111	13.88
CODE, JUÁREZ	8	9	0	31	0	67	0	0	115	14.38
CODE, MONTERREY, PARQUE ALAMEY	51	34	0	77	0	0	0	0	162	20.25
CODE, SAN NICOLÁS, PALACIO DE JUSTICIA	8	7	16	46	0	100	0	0	177	22.13
CODE, ESCOBEDO, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	30	23	0	31	0	33	100	0	217	27.13
CODE, MONTERREY, HOSPITAL UNIVERSITARIO	30	27	0	69	0	100	0	0	226	28.25
CODE, MONTERREY, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	14	34	0	54	0	33	100	0	235	29.38
CODE, GUADALUPE, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	41	32	0	69	0	0	100	0	242	30.25
CODE, GUADALUPE, PALACIO DE JUSTICIA	16	34	0	62	0	33	100	0	245	30.63
CODE, APODACA	24	7	20	62	0	33	100	0	246	30.75
CODE, SANTA CATARINA	14	30	0	0	69	33	100	0	246	30.75
CODE, GARCÍA	43	32	0	62	0	33	100	0	270	33.75
CODE, MONTERREY, SSPYV	38	25	36	46	0	33	100	0	278	34.75
CODE, MONTERREY, SSPYV ZONA NORTE	14	52	32	62	0	33	100	0	293	36.63
CODE, MONTERREY, UNIDAD ESP. EN ROBO DE VEHÍCULOS	46	27	0	77	0	67	100	0	317	39.63
CODE, GUADALUPE, UNIDAD ESP. EN ROBO DE VEHÍCULOS	73	57	0	62	0	33	100	0	325	40.63
CODE, MONTERREY, A.E.I.	57	59	0	38	0	100	100	0	354	44.25

CODE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	51	36	88	31	0	33	100	17	356	44.5
CODE, MONTERREY, PALACIO DE JUSTICIA	76	52	32	62	0	33	100	0	355	44.38

De lo anterior se puede inferir que las oficinas en donde en primera instancia se conoce de la demanda de justicia por parte de la ciudadanía, presenta las siguientes condiciones de accesibilidad:



El CODE ubicado en el municipio de San Pedro es el más adecuado (44.5%). Le sigue el que se encuentra en el municipio de Monterrey adscrito al Palacio de Justicia (44.38%) y el CODE Monterrey A.E.I. (Agencia Estatal de Investigaciones) con 44.25%.

El CODE, Monterrey, Hospital General de Zona IMSS Clínica 21 (5.75%) y el ubicado en la Secretaría de Seguridad Pública, Zona Sur de Monterrey (3.75%), son los que presentan menos adecuaciones arquitectónicas idóneas para el desplazamiento de una persona con discapacidad.

Observaciones

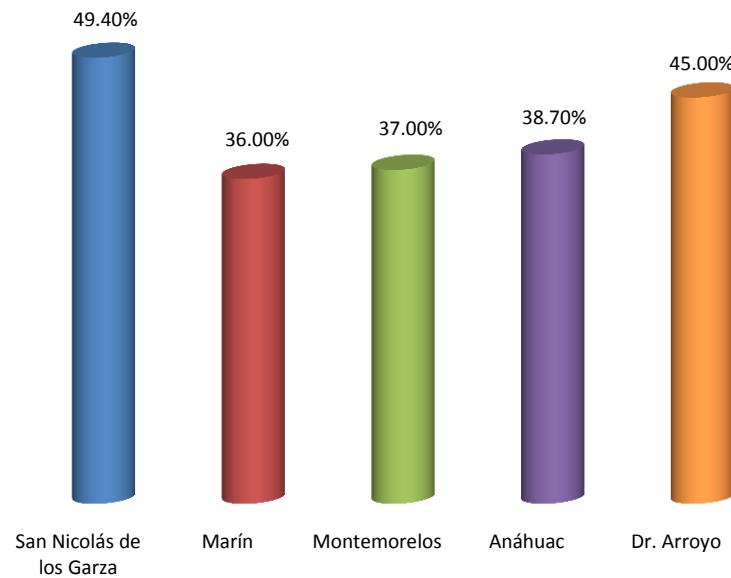
- CODE Monterrey, Agencia Estatal de Investigaciones, es uno de los espacios más completos en cuanto a accesibilidad en los CODE.
- En el CODE Centro de Justicia Familiar, en Guadalupe, las rampas tienen una pendiente muy inclinada y no hay barandal, barras de apoyo ni pasamanos.
- El CODE de Monterrey, S.S.P.Y.V., sí cuenta con rampa larga, pero no tiene descansos.

Estudio comparativo entre zonas por espacios:

Presidencias Municipales

PRESIDENCIA MUNICIPAL	TOTAL	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	228	28.5
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GRAL. ESCOBEDO	251	31.4
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GARCIA	259	32.4

PRESIDENCIA MUNICIPAL , GUADALUPE	265	33.1
PRESIDENCIA MUNICIPAL, APODACA	271	33.9
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SANTA CATARINA	237	36.4
PRESIDENCIA MUNICIPAL, JUÁREZ	302	37.8
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MONTERREY	312	39
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	395	49.4
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GRAL. ZUAZUA	184	23
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CADEREYTA JIMÉNEZ	239	29.8
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CIÉNEGA DE FLORES	242	30.2
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SALINAS VICTORIA	278	34.7
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SANTIAGO	285	35.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MARÍN	288	36
PRESIDENCIA MUNICIPAL, LINARES	239	30
PRESIDENCIA MUNICIPAL, ALLENDE	265	33
PRESIDENCIA MUNICIPAL, MONTEMORELOS	294	37
PRESIDENCIA MUNICIPAL, VILLALDAMA	165	20.6
PRESIDENCIA MUNICIPAL, SABINAS HIDALGO	220	27.5
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CHINA	236	29.5
PRESIDENCIA MUNICIPAL, CERRALVO	267	33.3
PRESIDENCIA MUNICIPAL, ANÁHUAC	310	38.7
PRESIDENCIA MUNICIPAL, GALEANA	239	29.9
PRESIDENCIA MUNICIPAL, DOCTOR ARROYO	360	45



Los municipios del área metropolitana, de acuerdo a los criterios establecidos por la encuesta aplicada, alcanzan los más altos niveles de accesibilidad. Monterrey obtuvo una nota de 39% mientras que Juárez, fue calificado con un 25.25%.

En la zona Periférica, es Marín (36%) el que alcanza la mayor puntuación y Salina Victoria la menor, con 10.3%.

En la región citrícola, es Montemorelos el mayor calificado (36.75%) y Linares el menor (30%).

En la zona norte del Estado, los municipios de Sabinas Hidalgo (27.5%) y de Villaldama (20.6%) resultan ser los más bajos de calificación. El municipio de Anáhuac es el más ponderado (38.75%). Asimismo es de observarse que en todo este sector, los Alcaldes despachan desde oficinas ubicadas en el segundo piso de cada edificio. Sólo en Cerralvo y Anáhuac, los Alcaldes tienen sus oficinas en el primer piso.

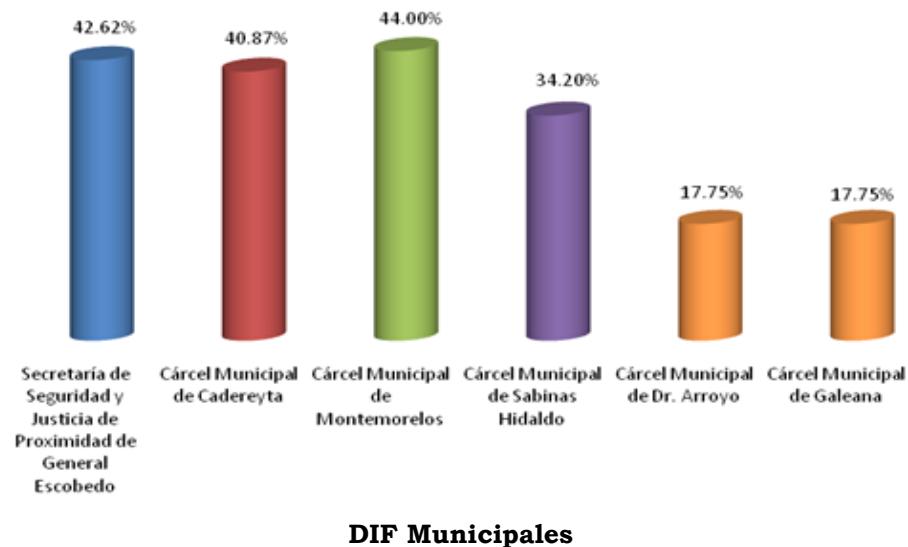
Cárceles Municipales

CÁRCEL MUNICIPAL	TOTAL	%
CÁRCEL MUNICIPAL, DOCTOR ARROYO	142	17.7
CÁRCEL MUNICIPAL, GALEANA	142	17.7
CÁRCEL MUNICIPAL, CERRALVO	166	20.7
CÁRCEL MUNICIPAL, VILLALDAMA	187	23.3
CÁRCEL MUNICIPAL, CHINA	236	29.5
CÁRCEL MUNICIPAL, ANÁHUAC	262	32.7
CÁRCEL MUNICIPAL, SABINAS HIDALGO	274	34.2
CÁRCEL MUNICIPAL, LINARES	0	0
CÁRCEL MUNICIPAL, ALLENDE	242	30
CÁRCEL MUNICIPAL, MONTEMORELOS	351	44
CÁRCEL MUNICIPAL, SANTIAGO	158	19.7
CÁRCEL MUNICIPAL, CIENEGA DE FLORES	225	28.1
CÁRCEL MUNICIPAL, GRAL. ZUAZUA	228	28.5
CÁRCEL MUNICIPAL, SALINAS VICTORIA	245	30.6
CÁRCEL MUNICIPAL, MARÍN	275	34.3
CÁRCEL MUNICIPAL, CADEREYTA JIMÉNEZ	327	40.8
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, JUAREZ	182	22.2
SECRETARÍA DE SGURIDAD PÚBLICA, GUADALUPE	254	31.8
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, STA. CATARINA	258	32.3
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MONTERREY	266	33.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	274	34.3
COMANDO CENTRAL DE OPERACIONES POLICIALES C-COP, GARCÍA	284	35.5
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, APODACA	302	37.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	322	40.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD, GRAL. ESCOBEDO	341	42.6

De cada municipio se constató la oportunidad de accesibilidad que guardan las Cárceles.

Montemorelos (43.87%) y Escobedo (42.62%) presentan más condiciones de permitir a una persona con discapacidad su entrada y desplazamiento por sus instalaciones. En la zona sur, comprendida por los municipios de Dr. Arroyo y Galeana se alcanzó el 17.75%.

Personal de la cárcel que se encuentra en el municipio de Linares no permitieron el acceso a las personas a cargo de la encuesta para constatar las condiciones de accesibilidad aduciendo que no hay acceso al público.



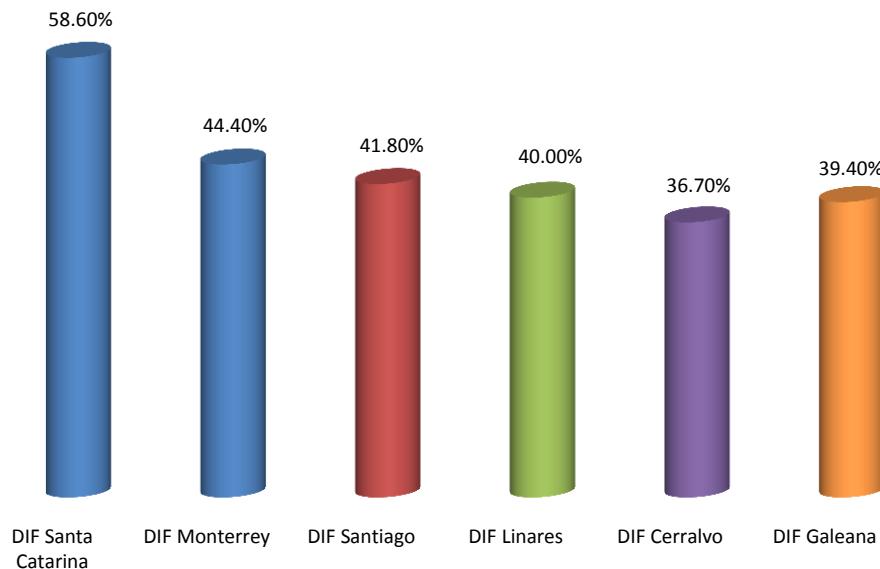
DIF Municipales

OFICINAS DIF	TOTAL	%
DIF, DOCTOR ARROYO	301	37.6
DIF, GALEANA	315	39.4
DIF, VILLALDAMA	225	28.1
DIF, SABINAS HIDALGO	230	28.7
DIF, ANÁHUAC	262	32.7
DIF, CHINA	267	33.3
DIF, CERRALVO	294	36.7
DIF, MONTEMORELOS	242	30
DIF, ALLENDE	300	38
DIF, LINARES	318	40
DIF, CIÉNEGA DE FLORES	194	24.2
DIF, GRAL. ZUAZUA	248	31
DIF, SALINAS VICTORIA	254	31.7
DIF, CADEREYTA	310	38.7
DIF, MARÍN	326	40.7
DIF, SANTIAGO	335	41.8
DIF, SAN PEDRO	230	28.7
DIF, GARCÍA	240	30

DIF, JUÁREZ	258	32.3
DIF, GRAL. ESCOBEDO	271	33.8
DIF, SAN NICOLÁS	281	35.13
DIF, GUADALUPE	288	36
DIF, APODACA	348	43.5
DIF, MONTERREY	355	44.3
DIF, SANTA CATARINA	469	58.6

La asistencia social comunitaria que lleva a cabo la administración municipal a través del Sistema DIF, presenta en las diferentes edificaciones arquitectónicas de cada ciudad, cualidades de acceso a personas con discapacidad en general.

Los DIF Municipales de Santa Catarina (58%), Monterrey (44.4%) y Apodaca (43.5%) son, acorde con este instrumento, los lugares que facilitan más la entrada y desplazamiento para las personas con discapacidad.



Centros de Orientación y Denuncia

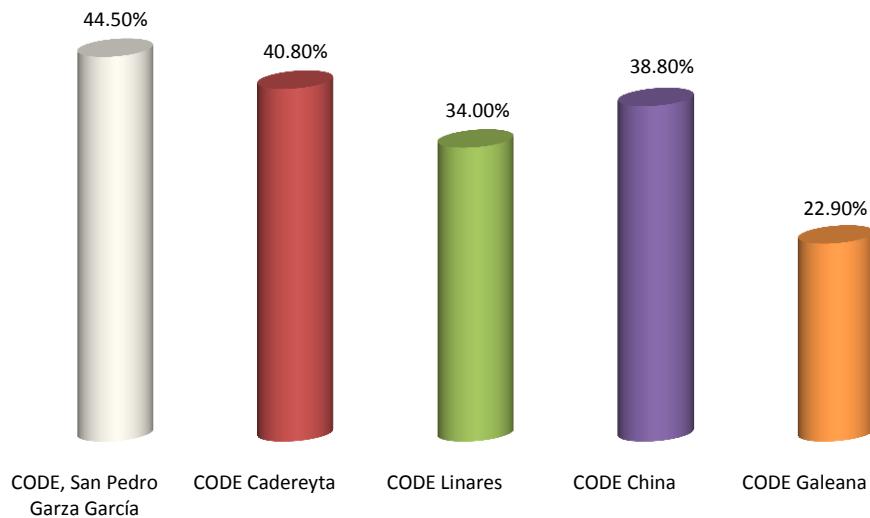
Uno de los criterios para la elección de municipios en este instrumento, fue que precisamente se contara dentro de su circunscripción territorial con una oficina donde se procurara la justicia.

CODE	TOTAL	%
CODE, MONTERREY, SEGURIDAD PÚBLICA ZONA SUR	30	3.7
CODE, MONTERREY, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 21 DEL IMSS	46	5.7
CODE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HOSPITAL METROPOLITANO	82	10.2
CODE, GRAL. ESCOBEDO, SEGURIDAD PÚBLICA	111	13.8

CODE, JUÁREZ	115	14.3
CODE, MONTERREY, PARQUE ALAMEY	162	20.2
CODE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PALACIO DE JUSTICIA	177	22.1
CODE, GRAL. ESCOBEDO, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	217	27.1
CODE, MONTERREY, HOSPITAL UNIVERSITARIO	226	28.2
CODE, MONTERREY, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	235	29.3
CODE, GUADALUPE, CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	242	30.2
CODE, GUADALUPE, PALACIO DE JUSTICIA	245	30.6
CODE, SANTA CATARINA	246	30.7
CODE, APODACA	246	30.7
CODE, GARCIA	270	33.7
CODE, MONTERREY, SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO	278	34.7
CODE, MONTERREY, SEGURIDAD PÚBLICA ZONA NORTE	293	36.6
CODE, MONTERREY, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS	317	39.6
CODE, GUADALUPE, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ROBO DE VEHÍCULOS	325	40.6
CODE, MONTERREY, AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES	354	44.2
CODE, MONTERREY, PALACIO DE JUSTICIA	355	44.3
CODE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA	356	44.5
CODE, SANTIAGO	166	20.7
CODE, CIÉNEGA DE FLORES	223	27.8
CODE, MARÍN	236	29.5
CODE, SALINAS VICTORIA	236	29.5
CODE, GRAL. ZUAZUA	248	31
CODE, CADEREYTA JIMÉNEZ	327	40.8
CODE, MONTEMORELOS	197	24.6
CODE, ALLENDE	270	33.7
CODE, LINARES	272	34
CODE, CERRALVO	142	17.7
CODE, SABINAS HIDALGO	205	25.6
CODE, VILLALDAMA	212	26.5
CODE, ANÁHUAC	237	29.6
CODE, CHINA	311	38.8
CODE, DOCTOR ARROYO	179	22.4
CODE, GALEANA	183	22.9

No se observa mucha disposición a la accesibilidad en las edificaciones arquitectónicas respecto a los CODE. El edificio que cuenta con una mayor accesibilidad en sus instalaciones es el CODE que se encuentra en San Pedro Garza García, con un 44.5 %, el que opera en el Palacio de Justicia 44.3%, siendo seguido por el CODE, A.E.I., que obtuvo el valor de 44.25%.





Se advierte que la mayoría de estas oficinas están siendo remodeladas.

Centros de Salud

CENTROS DE SALUD	TOTAL	%
CENTRO DE SALUD LA FAMA, SANTA CATARINA	181	22.6
CENTRO DE SALUD NUEVA MORELOS, MONTERREY	235	29.3
CENTRO DE SALUD UNIDAD JUÁREZ, JUÁREZ	243	30.3
CENTRO DE SALUD UNIDAD INSURGENTES, GUADALUPE	254	31.7
UNIDAD MÉDICA, GRAL. ESCOBEDO	255	31.8
CENTRO DE SALUD METROPLEX, APODACA	266	33.2
CENTRO DE SALUD ANDALUCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	271	33.8
CENTRO DE SALUD EL OBISPO, SAN PEDRO	314	39.2
CENTRO DE SALUD EL FRAILE, GARCÍA	323	40.3
CENTRO DE SALUD, SALINAS VICTORIA	253	31.6
CENTRO DE SALUD, CADEREYTA JIMÉNEZ	256	32
CENTRO DE SALUD, GRAL ZUAZUA	259	32.3
CENTRO DE SALUD, SANTIAGO	175	34.3
CENTRO DE SALUD, MARÍN	304	38
CENTRO DE SALUD, CIÉNEGA DE FLORES	304	38
CENTRO DE SALUD, ALLENDE	270	33.7
CENTRO DE SALUD, MONTEMORELOS	331	41
CENTRO DE SALUD, LINARES	419	52.3
CENTRO DE SALUD, SABINAS HIDALGO	220	27.5
CENTRO DE SALUD, ANÁHUAC	247	30.8
CENTRO DE SALUD, CHINA	249	31.1
CENTRO DE SALUD, VILLALDAMA	280	35

CENTRO DE SALUD, CERRALVO	411	51.3
CENTRO DE SALUD, GALEANA	319	39.8
CENTRO DE SALUD, DOCTOR ARROYO	369	46.1

Los centros de salud, y los hospitales son los edificios que más alta calificación obtuvieron en esta investigación.

En la zona norte, el Hospital de Cerralvo (51.37%) es la construcción con mas adecuaciones respecto a accesibilidad; en la región citrícola es el de Linares el que tiene mejores condiciones con 52.37%; en la zona sur Galeana tiene un 39.87% y Dr. Arroyo un 46.12% de accesibilidad. Cabe hacer la observación que los espacios visitados en estos municipios, en particular, son Hospitales.



